

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO**



**Consideraciones Generales al Desarrollo
y sus Problemas Sociales. (Estudio Socio - Jurídico)**

**TESIS PROFESIONAL
Que para obtener el Título de:
Licenciado en Derecho
PRESENTA
BARUCH LOT PEREZ MENDEZ
MEXICO, D. F. 1974.**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES

A MI ESPOSA

A MIS HERMANOS

AL LIC. LEANDRO AZUARA PEREZ.

A MIS MAESTROS

A MIS AMIGOS. -

CAPITULARIO

C A P I T U L A R I O

P R O L O G O

CAPITULO PRIMERO.

CONSIDERACIONES GENERALES QUE SUSCITA EL DESARROLLO.

ANALISIS A LAS ORDENES: a).- Socio-Familiar, b).- Socio-Demográfico, c).- Socio-jurídico, d).- Socio-político, e).- Socio-pedagógico, f).- Socio-cultural, g).- El impacto en otros sectores.

CAPITULO SEGUNDO.

CONSECUENCIAS DEL SUBDESARROLLO. en a).- La familia, b).- En la influencia de ésta en la criminalidad de menores, c).- Análisis de la familia mexicana, d).- Enunciamento de otros factores determinantes en la delincuencia de menores, e).- Cuadro sinóptico de las manifestaciones de inadaptación del menor.

CAPITULO TERCERO.

PROBLEMAS QUE SUSCITA EL DESARROLLO.

a).- Consideraciones generales, sobre la justicia, la seguridad y bien común, b).- La drogadicción, c).- Referencia a la Reforma Penal de 1967, que entró en vigor en 1968, d) Referencia a los tratados Internacionales sobre estupefacientes, e) Ciencias auxiliares al Derecho.

Cuadro sinóptico.

CAPITULO CUARTO.

ALGUNAS CONSIDERACIONES DE NUESTRO DERECHO EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

a) Principios de la Revolución Mexicana y sus fines, b) Las Normas y el Grupo Social, c) Los Marginados y las Normas, d) El Despilfarro de Recursos Humanos, e) Ideología Jurídica o Conciencia Jurídica, f) La Dependencia a partir de la Revolución Me

xicana de 1910, g) Algunas Consideraciones Referentes a la Democracia, h) Comunicación Masiva e Influencia en las diferentes Clases Sociales y Resultados.

C O N C L U S I O N E S .

B I B L I O G R A F I A .

P R O L O G O .

Actualmente una serie de sociedades nacionales han entrado o están entrando a una etapa de desarrollo. Ello es evidente en nuestro país y en muchos pueblos de Latinoamérica. La observación y el estudio de esas sociedades nos confirma, una vez más, que el desarrollo es un fenómeno complejo. -- Por eso mismo, por esa complejidad que acusa, podemos decir que Juristas, Sociólogos, Pedagógos, Psicólogos y Demógrafos, entre otros han comenzado a fijar su atención sobre esa realidad social en transformación. Y de los estudios, de los análisis de las investigaciones que se han hecho de las áreas en proceso de cambio, se desprenden algunas consecuencias que no nos atrevemos a determinar como Leyes Sociales, pero que por su regularidad muestran algún síntoma de relación causal.

El impacto de desarrollo industrial conmueve a la sociedad en todos sus aspectos al transformar el sistema de producción; y en muchos sectores se evidencia no solo una transformación, sino también trastorno. En la mayoría de los casos, transformación y trastorno se van juntos. Hay una circunstancia que aumenta esta relación causal que señalamos, y es el hecho de que, sin una previa preparación y prevención de posibles consecuencias, se ha introducido la industrialización en áreas subdesarrolladas, comenzando así, de pronto, un desarrollo no sometido a ningún plan ni a ninguna posible regulación. Cuando esto sucede, la citada relación causal aumenta y los trastornos que acompañan el fenómeno también.

Cuando hay plan previo en el verdadero sentido de la expresión (y no mero plan en el papel, a lo cual son adictos tantos gobiernos), las consecuencias pueden orientarse en cierto grado y sentido, y por lo tanto disminuirse el trastorno. Conviene ver qué tipo de problemas con la entrada de los países en el desarrollo social a fin de ordenarlos y derivar de ahí una posible política preventiva.

Cómo se establece cotidianamente las relaciones

nes sociales en el conjunto complejísimo de los -
múltiples grupos sociales que se entrecruzan en la
vida urbana ?. Cómo puede facilitarse o impedirse
la comunicación entre los hombres? Cómo puede desa-
rrollarse la personalidad.

Como se advertirá después del análisis que -
haremos en cada uno de los sectores más importan--
tes de la vida social, el desarrollo supone no so-
lamente soluciones sino también problemas. Aspec--
tos positivos por un lado y aspectos negativos por
otro, se dan en una sociedad en cambio.

El hecho de que el desarrollo en marcha - --
arrastre complicaciones no significa que uno pueda
desdeñarlo o no desearlo. El desarrollo, tal como
es de esperarse, es necesario; siempre es preferi-
ble una sociedad en desarrollo con su cortejo de -
problemas, posibles de solucionar, a una sociedad
en subdesarrollo con su germinación de lacras so--
ciales y de resentimientos. Lo que sucede es que -
el desarrollo, como la democracia, tiene sus ries-
gos, los cuales deben ser previstos.

Creemos y proponemos en el presente trabajo
la implantación de una política preventiva, para -
lograr en nuestra sociedad relaciones armónicas pa-
ra el éxito.

CAPITULO PRIMERO.

CONSIDERACIONES GENERALES QUE SUSCITA EL DESARROLLO.

ANALISIS A LOS ORDENES: a) SOCIO-FAMILIAR, b).- -- SOCIO-DEMOGRAFICO, c).- SOCIO-JURIDICO, d).- SOCIO-POLITICO, e).- SOCIO-PEDAGOGICO, f).- SOCIO-CULTURAL, g).- EL IMPACTO EN OTROS SECTORES.

Por todas partes se nos dice hoy que la familia está en crisis. Hacer la advertencia, como lo hacen algunos observadores alarmados, de que la crisis no tiene precedentes, y que la familia enfrenta su disolución inminente, es subestimar tanto las pruebas de la historia como la vitalidad de la familia como institución humana. A través de los siglos que constituyen la historia conocida, tanto si nos remontamos a la antigüedad griega y romana, como si nos atenemos a los acontecimientos recientes de la Revolución Francesa y la Rusa, comprobaremos que la familia se ha conmovido bajo golpes similares y no obstante ha sobrevivido.

Aún en la actualidad, al mismo tiempo que observamos ansiosamente que la proporción de divorcios, separaciones, aumenta en los gráficos como sube la línea de la fiebre en la planilla de un enfermo grave, tenemos conciencia de que la mayoría de hombres y mujeres se casan y permanecen casados y crían a sus hijos tratando de que sea dentro del amor y de la armonía. Claro está que existe un factor o causa que altera esa conducta, y que las estadísticas señalan como preponderante, es la proliferación de ciertos recursos de entrenamiento (entre otros) que invaden la vida urbana y que a medida que aumenta la tecnificación penetran en todos los medios y están al alcance de todos: la televisión, el cinematógrafo y la historieta en cuadros. Los contenidos que se ofrecen por esas vías actúan como propulsores de una conducta desviada (1).

Sería pues, insensato ignorar los numerosos signos de peligro. Los padres se enfrentan cada vez con mayores dudas la tarea de criar a los hijos en un mundo conturbado, al que se auna la adhe

(1) Industrialización y delincuencia, Solís Q. 333.

sión a los narcóticos.

Debemos enfrentar estas pruebas de un desajuste individual tan difundido, del desperdicio de potencialidades humanas, que supone, el precio que por él debe pagarse en términos de felicidad personal. Si las ciencias psicológicas han hecho realmente el progreso hacia la comprensión que se le reivindica, deberíamos ser capaces de perseguir -- hasta sus fuentes la enfermedad y arrancar la epidemia de la tragedia personal y el fracaso familiar (2).

Para tener una idea clara de nuestras aseveraciones pasaremos a explicar en la medida de nuestras posibilidades los siguientes órdenes sociológicos, que sin lugar a dudas nos llevarán a encontrar las causas objeto de nuestro estudio.

Podemos señalar entre otros:

- a).- El orden socio-familiar,
- b).- El orden socio-demográfico,
- c).- El orden socio-jurídico,
- d).- El orden socio-político,
- e).- El orden socio-pedagógico,
- f).- El orden socio-cultural,
- g).- El orden socio-religioso.

En cuanto al primero podemos afirmar que el paso de una economía basada en la explotación de la naturaleza, basada en las exigencias de la racionalización y la máquina, origina una consecuente transformación en la organización de la vida familiar. La industria con su impacto tecnológico en la sociedad, actúa modificando la familia tradicional y originando la familia nuclear actual.

Manteniendonos dentro del pensamiento estrictamente sociológico no emitimos juicios de valor sobre dicho tipo de familia ni realizamos comparación valorativa alguna con el tipo tradicional, pe

ro si estamos atentos a los conflictos y problemas que surgen dentro de esa familia nuclear.

La estructura efectiva es fuertemente sacudida por la ausencia de los progenitores durante -- gran parte del día. La figura paterna está ausente toda la semana, pues en los centros urbanos industriales de alta congestión demográfica el padre -- parte del hogar en momentos en que los hijos todavía duermen y llega a él cuando están nuevamente -- dormidos o muy poco falta para ello. Esto se ve -- agravado por el sistema del doble empleo o bien -- por el desempleo, lo que aumenta más aún la ausencia del progenitor.

La casi permanente ausencia de la figura paterna origina inseguridad en el núcleo familiar y pérdida de autoridad por parte del padre, quien in-- capacitado de actuar en el momento oportuno, o no suficientemente informado de las cuestiones domésticas, queda reducido a una visita de fin de semana.

Tal situación se agrava cuando la madre también va a la fábrica o a la oficina. La competencia laboral o profesional de la mujer en la civilización industrial acarrea conflictos que repercuten directamente en la estructura socio-afectiva-- del hogar. Los niños alteran la normal figura materna, sufren su ausencia, miran la figura del padre como culpable de esa ausencia, y la mujer misma, sometida a las tensiones propias de la vida urbana industrial, SE DESFEMINIZA (en la dura competencia de los conglomerados fabriles) y disminuye su natural vocación maternal, imposibilitada de manifestarse en toda su plenitud.

Otro hecho proviene a sumarse a las dificultades que debe enfrentarse la familia nuclear actual, y es que en la sociedad en cambio los (roles) tradicionales se alteran, rol padre, rol madre, rol hijo, dejando de tener las funciones que poseían -- en la familia tradicional, pero sin que nuevos -- "roles" estén todavía definidos debido al mismo -- cambio que la sociedad aloja en sí.

En la consiguiente alteración demográfica - que el impacto industrial trae consigo, muchas son las familias rurales que deben sufrir una lenta y casi siempre costosa adaptación a las desconocidas exigencias de una subcultura urbana que de pronto los recibe, condicionándolos a nuevas pautas.

La suma de los factores enunciados, más las influencias de otros muchos ni siquiera nombrados, produce problemas agudos, a veces de difícil tratamiento, que la bibliografía sociológica trata ya - de estudiar (3).

En relación al orden socio-demográfico, podemos decir que con motivo de la centralización de - las industrias en determinados puntos de nuestro - país (Ciudad de México y Estado de México) se produce una redistribución de la población de acuerdo al siguiente movimiento; comienza la era de las -- migraciones internas originándose una corriente - que va del campo a las ciudades. El despoblamiento del campo es paralelo y simultáneo al poblamiento masivo de las ciudades. Los índices de crecimiento urbano en nuestra sociedad en cambio es hartamente elocuente. Esta súbita aglomeración de masas rurales en ámbitos urbanos origina un problema de adaptación de la familia rural a las condiciones y exigencias de la vida urbana; un comenzar a vivir de nuevo en una área cultural que les es extraña. La familia entera debe dejar sus pautas habituales para adecuarse a otras de no fácil adquisición.

El aumento masivo y brusco de la población - urbana da lugar a una verdadera congestión en "cuellos de botella", visible en la comunicación, en - la distribución, en los servicios públicos, etc. - la ciudad no está preparada para recibir tal cantidad de "emigrantes" dentro de su propio país. Y en - entonces muy pronto se advierte que este hacinamiento tiene dos derivativos en cuyo ámbito la asistencia social tiene mucho que hacer. La imposibilidad por parte de las masas recién emigradas, de penetrar al epicentro del área urbana propiamente di--

(3) De Elía, Carlos M. Proceso Industrial y Familia Pag. 249

cha, determina la aparición de formaciones suburbanas típicas conocidas en nuestro lenguaje común como "ciudades perdidas" "ciudades de miseria". La problemática humana que allí se produce es de importancia tal que la preocupación por la misma ha superado ya la investigación socio-económica para pasar a ser tema de la literatura y la cinematografía.

Por ejemplo México, Brasil, Argentina entre otros muestran al desnudo el fenómeno. Por otro lado, la alteración inicial del equilibrio demográfico existente en forma violenta, con la mezcla de grupos humanos tan heterogéneos, rivalidades de forma de vida, antagonismos de clase, etc., hace aparecer muy pronto una patología urbana en donde la toxicomanía, el alcoholismo, la prostitución y el juego alcanzan niveles hasta ese entonces desconocidos (4).

Hay más en este violento crecimiento urbano y es que él mismo constituye en un adversario, si no se le planifica y se controla del mismo desarrollo, por los desajustes que origina en todo terreno. En ese sentido no está demás recordar el problema laboral que crea el hombre de zonas rurales emigrado a la ciudad con su manifiesta incapacidad para adquirir el estatus de "obrero especializado" que la industria exige. Su presencia produce una ambulante y descalificada mano de obra que mucho les cuesta y en la mayoría de los casos no absorben las fuentes de trabajos urbanos.

El urbanismo anómalo es siempre consecuencia de desequilibrios demográficos, y estos acompañan inevitablemente al cambio socio-económico. Los planes previos al cambio pueden en cierto sentido orientar esos desequilibrios, más nunca evitarlos totalmente, siendo los problemas citados propios del desarrollo (5). En México desgraciadamente no se planifica, y si se hace es sin seriedad ni sistematización alguna.

(4) Bergel, Egon: Sociología Urbana; Ed. Bibliografía Ag. Bs. As., 1959.

(5) Yelpe, Ricardo: Aspectos de la Urbanización en sus relaciones con el desarrollo económico Pag. 301.

Por cuanto al orden socio-jurídico podemos - apuntar que la violenta concentración urbana re- - cién citada, que acompaña al desarrollo industrial, y sus inmediatas consecuencias, provocan un aumento de la delincuencia que las estadísticas regis- - tran con clara relevancia. Aumento en la cantidad de hechos delictivos y aumento en la variedad de - formas delictivas. Aparición de la delincuencia ju- - venil como forma típica de los países industrial- - mente desarrollados, con su influencia a los subde- - sarrollados (desconocida prácticamente en las - - áreas rurales o con una importancia que no alcanza a ser problema, sobre todo por la forma de vida). Varios son los factores que contribuyen para la -- aparición, en las sociedades en desarrollo, de la hoy tan común "delincuencia juvenil", que preocupa por su alarmante crecimiento a juristas, pedagógos, criminólogos y sociólogos, entre otros. Sin duda - que debemos relacionarla con la citada desorganiza- - ción familiar, ya que este peculiar tipo de "delin- - cuentes" se recluta entre adolescentes y jovenci- - tos que están en pleno período de evolución de la personalidad (6).

Al respecto R. J. Havighrst, en su estudio - sobre "la delincuencia juvenil en el mundo de hoy" (7), cita como causantes principales de la vida so- - cial del adolescente, a los siguientes cinco moti- - vos:

- 1.- Disciplina por demás estricta, errática o blanda, impuesta por el padre.
- 2.- Carencia de supervisión del jóven por su madre.
- 3.- Ausencia de afecto del padre por el jó-- ven.
- 4.- Ausencia de afecto de la madre por el - jóven.
- 5.- Carencia de cohesión en la familia.

(6) Jóvenes desviados y delincuentes, por Plácido A. Horas. Ed. Humanitas, 1972

(7) La Delincuencia juvenil en el mundo de hoy, en estudios de Sociología; Ed. Omeba, Bs. As. 1961

Como se ve, hay una relación directa entre - la estabilidad y organización familiar y la conducta de los jóvenes.

Pero no es la sola alarma de la delincuencia juvenil que llama la atención en los centros urbanos industrializados, sino también los crecientes índices de la delincuencia general.

El vivir "cara a cara" con clases distintas, da lugar a un estado de celo permanente por parte de los menos privilegiados y aún afán de imitar - formas de vida (en cuanto a confort) que por su nivel económico no pueden llevar. Esto desata agresividades, resentimientos y estados de ánimo que empujan a tomar un atajo para superar la distancia - que los separa de los que poseen una situación envidiable; la delincuencia.

La relación estricta entre la sociedad en desarrollo y el aumento de la delincuencia ha sido - objeto de numerosos estudios, entre los cuales se destacan los llevados a cabo por el Jurista Héctor Solís Quiroga, quien se ha ocupado del problema en su planteamiento general (8), y en forma particular con referencia a la América Latina y especialmente México (9).

Este autor se queja de algo que todavía es muy común en los países latinoamericanos: la ausencia de estadísticas o de cuadros comparativos que permitan demostrar, de manera fehaciente, relaciones -- causales. Pese a eso cree que es posible afirmar - lo siguiente:

- I.- La industrialización en los países que no estaban industrializados se ha venido haciendo sin planeación estatal o gubernamental previa, y solamente de acuerdo con los intereses particulares de los inversionistas o de los gobernantes.

(8) Solís Quiroga, H.: Industrialización y Delin--
cuencia Pag. 333

(9) Solís Quiroga H.: Introducción a la Sociología
Criminal México 1961.

- II.- Como consecuencia de ello ha habido conflictos, choques sociales y traumas generales que habiendo sido mal resueltos o quedado sin resolución provocaron el aumento de la delincuencia en general y en especial de ciertos tipos de ella.
- III.- A todos nos consta que a ciertos tipos - de delincuencia y a cierta categoría de delinquentes, no se les ha perseguido y por tanto, sea por su excesiva importancia (del delito y del delincuente) o por su casi nula influencia (pequeñísimos robos y pleitos comunes), no se han perseguido los hechos ni se han registrado estadísticamente.
- IV.- La industrialización es tan profundamente significativa que implica todo un proceso de oscultación o transcultación, por la transformación social de las costumbres, las creencias, los valores, etc. - y hasta por el aumento cuantitativo de la población y de todos los problemas sociales. Por ello parece existir relación directa entre el proceso de industrialización no planificada y el proceso de crecimiento de la delincuencia.
- V.- El crecimiento de la delincuencia, a su vez, en una sociedad industrializada, -- tiende a disminuir la delincuencia de tipo emocional y aumentar la delincuencia de tipo utilitario.
- VI.- Es bien sabido que todo proceso de cambio social, mientras no es planificado, implica el nacimiento de nuevas formas - de patología social.
- VII.- Parece ser el único medio de lograr que el fenómeno de la industrialización no - traiga como consecuencia el de la delincuencia, es planificarlo por parte del -

Estado. Esto implica conocer el medio en que se va a presentar el cambio; conocer la convivencia del mismo y de su intensidad, así como de los efectos que comportará.

Como se ve por lo transcrito, la relación entre la sociedad en cambio y la delincuencia implica no sólo factores cuantitativos sino también -- cualitativos en el aumento de hechos antisociales.

Al hacer referencia al orden socio-político, habremos de manifestar que es indudable el desarrollo trae aparejados cambios profundos en la composición de la masa humana de cada lugar. El orden de disposición de las clases se altera, cambia la situación de los grupos y de los subgrupos y en este mar agitado de "roles" y de "status" que varían, también varía la geografía electoral de cada conglomerado humano. En este sentido una radiografía electoral de un país, antes y después de su desarrollo, mostraría la efectividad del cambio en -- cuanto a opciones e ideales políticas. Claro es, y de esto queremos ocuparnos, que el paso de una situación a otra no es fácil y los riesgos que se -- suscitan son suficientes para poner en peligro el equilibrio de un cuerpo político cualquiera.

Al menos en los países americanos, y es lo -- que más nos preocupa a nosotros, los pueblos en -- subdesarrollo han alcanzado, tras de una serie de avatares, un régimen político legal que es común a todos ellos, sellado en cada caso con peculiares e históricas experiencias; el esquema democrático liberal, es decir, la democracia liberal con su clásica alineación clasista y sus instituciones que -- dan soporte al poder. Con ese esquema de organización jurídica-política-administrativa se logró encauzar el "desarrollo histórico" de cada una de -- las repúblicas llevando las cosas a un "statu quo" tal que permitió, en cada caso, emerger de la situación colonial primigenia y avanzar hasta la calificación, para nuestro actual lenguaje, de "país en subdesarrollo". Pero el paso siguiente en la -- evolución histórica, es decir, del subdesarrollo --

al desarrollo, va a traer conmociones profundas a ese cuerpo político de tan formal "statu quo".

Las formas legales de ese cuerpo político anvainado en el esquema liberal-burgués van a ser impotentes para contener la "explosión social" que el desarrollo trae consigo.

O en otros términos: lo social va a invadir y superar lo político-legal, y la institucionalización democrático-liberal va a resultar en parte -- anacrónica y en parte superada por las formas socio-políticas que van a ir surgiendo a medida que el país entre en otra etapa.

Las consecuencias de esta situación son múltiples y traen serios trastornos a la vida política, sobre todo cuando no hay planeamiento y la entrada "en desarrollo" es, más que nada, obra de la inspiración de equipos gubernistas. Vamos a tratar de sintetizar en función de esta tesis las posibles derivaciones por emerger de la situación ya explicada.

Ante todo, es natural y consiguiente el paso dado, el eclipse, parcial o total, periódico o por largo tiempo, de las formas y normas democráticas, al menos de las clásicas de inspiración liberal. - El primer síntoma es la progresiva desinstitucionalización del país, con entrada en decadencia de -- aquellas instituciones básicas del poder constituido: el parlamento, el constitucionalismo, el sufragio como controlador de la vida democrática, etc. Tales formas se vuelven inoperantes e insuficientes para registrar y orientar el cambio social que se opera. Y el dinamismo de la vida socio-política, por cierto, dictámenes legales, hace surgir formas coactivas de poder que suplantán a las instituciones legales hasta ese momento. Tal es el caso de la aparición de los grupos de presión como factores de poder, casi institución de la sociedad en cambio, signo y símbolo de la sociedad de masas. - Estos grupos, objeto de minucioso estudio (10), --

(10) Cuevillas, F.A.: Sectores Socio-económicos en la Rep. Argentina en orden del desarrollo P. 110.

sustituyen el dinamismo legal del trabajo legislativo por el dinamismo violento de la coacción que obliga al poder a ceder, a negociar, a dialogar según sea la exigencia. Pero hay más en este proceso que sólo hay que ejemplificar. Y es que está hasta hoy casi imposibilitado de orientar el cambio de las normas institucionales de la democracia (no -- porque sea imposible). Origina el eclipse de tal sistema de vida y la aparición de formas pseudo-totalitarias o francamente totalitarias, con el consiguiente peligro para la vida del político nacional. Este es un grave trastorno al cual más de un país americano se ha visto enfrentado, porque no se trata solamente de una sustitución de instituciones, sino de la aparición de una nueva y riesgosa forma de vida política que compromete a veces -- hasta el mismo desarrollo (11).

Aludiendo al orden socio-pedagógico, podemos decir que generalmente todas las instituciones del período pre-desarrollista en crisis cuando la sociedad se halla en cambio. El orden educacional, -- siempre tan sensible a los cambios sociales, registra la situación en todos los niveles. Y es lógico que así sea, ya que el proceso educativo conserva los valores culturales de la sociedad y los transmite de generación en generación, de padres a hijos. La educación es en la sociedad un sistema conservativo al fin, transmisor de vigencias. Cada generación se vuelve educadora, orientadora, de la siguiente. Frente a estos mecanismos transmisor de la educación como hecho social, cabe preguntarse -- qué sucede cuando:

a).- Los valores de la generación educadora están en quiebra, y b).- La sociedad y sus sistema de vigencias (12) se hallan en cambio.

Esas dos circunstancias son, justamente, las que se dan ahora en las sociedades occidentales desarrolladas o en trance de desarrollo. Por un lado, la ~~vacancia~~ de la generación que debe ejercer el --

(11) Bidart Campos, G.: Grupos de Presión y factores de poder; Colec. La Siringa, Bs.As. 1962; Riesco, J. A. Las Clases Sociales y los grupos de Presión en el Edo. Moderno #46. Inst. de Der. Cons. Univ. de Cord.

liderazgo, con su consiguiente ausencia de "maestro" para la juventud en formación, porque esa misma generación ha perdido la fé en aquellos ideales en que ha sido educada y ha creído (los valores de la civilización burguesa), sin que haya todavía -- una constelación valorativa que reemplace a la caduca. Al no haber vigencias, en el lenguaje Ortegiano no hay pues que transmitir, ni concepción de la vida que trasvasar. Por el otro lado, el mismo hecho de la sociedad en cambio que todo desarrollo produce, impide cuajar estructuras valorativas. Ante esta sensible situación de vacancia y de ausencia, la gente en edad evolutiva o sea la juventud, y más aún la adolescencia, no puede sino ejercer - su propio liderazgo y lanzarse, por el camino de - una inmadura experiencia, a "construir", a "erigir" una nueva forma de vida, ya que de alguna manera - hay que vivir. He ahí el cuadro actual; un cuadro donde la educación sistemática poco tiene que hacer porque demasiado hace la educación espontánea o asistemática. He ahí porqué debemos admitir una crisis de la educación.

Pero para conclusionar, es necesario detenerse más en lo sociológico que en lo pedagógico. Y advertir esas nuevas situaciones vitales a que son arrojadas las generaciones juveniles por un condicionamiento social en transformación. Es decir, -- las modificaciones que se operan en las pautas indicadoras de una psicología juvenil que nos habíamos acostumbrado a ver desde un punto de vista más libresco que real, fruto de los estudios pedagógicos y psicológicos ya superados, pero actuales en la segunda y tercera, y hasta parte de la cuarta - década de nuestro siglo. El cuadro lo señaló hace ya algún tiempo Mario Ruzzo (13) en un ensayo del cual reproducimos en esta tesis un fragmento, que a nuestro juicio es de vital importancia conocerlo... A la necesidad de introversión (típica de la considerada psicología del adolescente), ha sucedido una rara extraversión vertida en una sinceridad, impresionante a veces, respecto a personas, hechos y valores socialmente aceptados; como la agresividad que antes se expresaba sordamente, casi siempre por la hosquedad y el resentimiento, se ha canalizado en actitudes iconoclastas, concretas, con

tudentes; como la necesidad de confidencia y apoyo se ha ido cambiando en ejercicio de un liderazgo respecto a formas de vida nueva y que dicen de un claro disconformismo en los que concierne a -- maestros, padres y tutores de la generación anterior; como la problemática sexual más o menos aguda, angustiante, inquietante, se ha trocado en libertad sexual precedida de una precocidad puberal cada vez más intensa; como la ambición ha sido -- reemplazada por su excepticismo fundamentado, sin duda, en un existencialismo vital; como al ensueño que inhibía y sumergía en la abstracción le sucede un realismo de raíz quizá nihilista que no enarbolaba la virtud cardinal de la esperanza... Y para -- qué seguir, si ya se advierte que nos encontramos frente a una radiografía de esa adolescencia a la que en un lenguaje cinematográfico después, ha designado con el nombre de "nueva ola", inicialmente. Ella indica un comportamiento juvenil, aunque lo -- designemos con una terminología que no será científica pero si expresiva.

Con esas pautas indicadoras, las generacio-- nes juveniles moldeadas por la educación asistemática que llega a través de una red técnica de incalculable eficacia (difusión de la cultura de masas), busca nuevas formas de vida, discutibles o no, pero distintas, y plantean en el seno de las sociedades en desarrollo o con alto desarrollo el problema de la caducidad e ineficacia de una educación escolar que pertenece, por sus medios y sus -- fines, a la etapa anterior, pero que se ejerce todavía en la actual sociedad de masas.

En relación al orden socio cultural podemos establecer que no hay desarrollo sin paralelamente y en la base misma del proceso no hay desarrollo -- técnico. La técnica ocupa un lugar preponderante --

(12) La relación entre generación, vigencias y sociedad, fue analizado por Ortega y Gasset (La Revolución de nuestro tiempo) y profundizada por su discípulo Marías, Julián (Ver: La Estructura Social; -- Ed. Emecé. Bs.As., 1952.

(13) Ruzzo, Mario J.: Un aspecto de la Educación en -- las Sociedades en desarrollo Industrial. Pag.294. y también en: Dos Problemas de la Educación Actual Bs. As., 1953.

en la eliminación del subdesarrollo puesto que ella va a transformar las condiciones de vida y de trabajo. Al modificar las formas de labor e introducir la industria como ocupación productiva fundamental, modifica también la forma como el hombre vive, altera la relación del hombre consigo mismo, las cosas y con los valores. Y dentro de ese relativismo valorativo que caracteriza a cada cultura, altera la escala de valores a que el hombre vive sujeto. Con lo cual queda dicho que la relación entre la técnica y la cultura es muy estrecha. Esta relación ha sido preocupación de muchos sociólogos y filósofos de la cultura. Tanto Sorokin como Weber han escrito páginas fundamentales al respecto, para citar sino lo más significativo.

Por lo dicho, es interesante ver esa relación en las sociedades en proceso de desarrollo.

El desarrollo trae consigo una primacía de lo científico y de lo técnico que altera no sólo la valoración sino también la normatividad vigente. Modifica el uso que el hombre hace de sus facultades intelectivas para lograr el conocimiento, haciendo un primer determinado tipo de conocimiento. Para explicar esto con la largueza habría que recurrir a la sutil distinción que Fromm hace entre inteligencia y razón (14). El hombre de la sociedad industrializada es más inteligente que razonable, queriendo decir con esto que en la dirección general de su conocimiento hay un predominio de lo práctico sobre lo teórico. La inteligencia práctica se impone porque es más estimulativa y más cultivada.

La esencia del cambio operado ha sido señalada en términos estrictos con estas palabras : "conviene precisar las principales influencias de la tecnología. Opera con un cambio en la mentalidad de las personas y del grupo.

La ciencia que es su precedente, determina -

(14) Fromm, E.: Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea; Ed. FCE. México, 1950.

un pensamiento orientado hacia la naturaleza exterior, no hacia el mundo espiritual del hombre. La técnica por suparte la lleva a fabricar objetos, - a combinar procedimientos, a adaptar normas prácticas. La relación del hombre con la naturaleza en un conocer para modificar la realidad. Esta manera de pensar y actuar inclina la actividad colectiva hacia lo exterior y sensible (15)

Este cambio es fundamental para poder dar - cuenta de la aparición de la cultura de masas característica de la sociedad industrial, y tan diferente de la cultura tradicional, que se instala en las sociedades en el período de pre-desarrollo. El predominio de los medios técnicos, el auge de la - llamada "comunicación de masas" y otros factores - coaligados, origina que la educación espontánea o asistemática del hombre en la sociedad prevalezca sobre la educación sistemática o escolar. Este ritmo de prevaencia es cada vez mayor a medida que el desarrollo sigue su curso.

Esta educación espontánea a que están sometidos los grupos y los hombres, determina la aparición de la "cultura de masas". El complejo socio-técnico produce dicha cultura (foco receptor).

Sería obvio extenderse aquí sobre las características de la cultura masiva sobre la cual tanto se ha escrito, sobre los problemas humanos y -- educacionales que la misma arrastra, sobre la imágen del hombre que configura y los conflictos sociales que origina.

En ese complicado proceso de transmisión de la cultura en las sociedades desarrolladas no todo es negativo, pues es indudable que una mayor cantidad de gente puede ser "culturizada" a un nivel medio, y que muchos grupos que antes no tenían acceso a los valores culturales ahora lo tienen. Pero paralelamente a esa mayor difusión están los sínto

(15) Díaz Bialet, A.: Sociología de la Técnica en las Sociedades en Desarrollo Industrial Pags.196-197.

mas de un problema que es serio y agudo. Ni los pedagogos, ni los sociólogos pueden defenderse de lo que tal cultura engendra. Y para testimonio de que así sucede, están los juicios de J. E. Miguens en su ensayo "Un análisis del fenómeno" (revista sur, Argentina 1930-1960).

"La máquina trituradora del sistema de masas no respeta nada puede ser demasiado sólido para -- ella. Cualquier producto cultural por excelso que sea, dentro de sus dientes se convierte en papilla y se exhibe revuelto con todas las demás obras de la cultura humana, el modo de las vidrieras de cambalaches, como dice un filósofo popular Enrique -- Santos Discípulo, en el perdurable tanto y epónimo" Para más adelante agregar: "Las sociedades de ma--sas funcionan así como enormes aparatos digestivos de productos culturales. Desde este punto de vista, descriptivo y no valorativo nos es indiferente, -- pues, que a sus fauces abiertas se arrojan los productos apiáceos del "panem et circenses" o los euforizantes y excitantes elaborados por los movi--mientos pro renacimiento del hombre, en cualquiera de sus variadas y divergentes posiciones, mientras se mantenga la situación cultural de foco emisor y de masa receptora y las actitudes colectivas de soberbia y didactismo por un lado y pasividad y pre--disposición por el otro". He ahí el esquema que -- nos remite el sociólogo y del cual pueden deducirse algunas de las consecuencias que sobre la sociedad arroja una cultura capaz de engendrar una "an--tropológia negativa".

Consideremos por último el orden socio-religioso. Ante la imposibilidad, por la extensión que demandaría, de seguir analizando las consecuenc--cias sociales que el desarrollo trae aparejado en otros sectores de la vida del hombre, solo quere--mos recordar que en este orden por ejemplo, se produce un decrecimiento de la fé religiosa especialmente en los sectores más humildes. El abandono de un "status" y de una clase de cultura y el cambio consiguiente, obran para ello en forma efectiva. - A lo que habría que agregar la propagación de ideologías y la adquisición de conciencia de clase por

parte de los sectores proletarios, que se sienten empujados a un materialismo que varía desde aquel con afanes revolucionarios hasta aquel otro de imitación del confort y la seguridad burguesas.

México es un país de larga tradición histórica y cultural con un pasado agitado y difícil y actualmente con un desarrollo extraordinariamente veloz, en cierto sentido, y muy desproporcionado en varios aspectos, como lo podemos constatar y encuadrar dentro del análisis de los diferentes órdenes señalando con anterioridad. De ahí y a través de ello que nos podamos percatar de la magnitud y profundidad de los problemas en los que están sumergidos, el hombre en su individualidad, en su familia y en el medio social en general.

CAPITULO SEGUNDO.

CONSECUENCIA DEL SUBDESARROLLO. en a).- La familia.
 b).- en la influencia de ésta en la criminalidad -
 de menores c).- Análisis de la familia mexicana,
 d).- Enunciamiento de otros factores determinantes
 en la delincuencia de menores, e).- Cuadro sinópti-
 co de las manifestaciones de inadaptación del me-
 nor.

A nuestra percepción inmediata aparece como claramente recortado que la familia es una enti-
 dad basada en la unión biológica de una pareja que
 se consume con los hijos y que constituye un grupo
 primario en el que cada uno tiene funciones bastan-
 te claramente definidas; a tal esquema ha contri-
 buido, y no poco la fórmula confesional de la fami-
 lia.

Es a la Sociología y a las fecundas miradas
 del relativismo cultural a las que se debe un con-
 cepto más serio y profundo de la razón de ser de -
 la familia. En primer lugar, no podemos ignorar -
 que la familia está inmersa en la sociedad de la -
 que recibe de continuo múltiples rápidas e inexcu-
 sables influencias; de lo que resulta que cada so-
 ciedad tiene su tipo de familia de acuerdo con -
 sus patrones e intereses culturales; en segundo lu-
 gar, que la relación entre sus distintos componen-
 tes es harto variable y que casos en los que la fa-
 milia no tiene nada que ver con la situación bioló-
 gica que da por fruto al hijo. Cualquiera que sea
 el tipo de familia adoptado, la institución es ge-
 neralmente constante en todas las culturas como in-
 termediario funcional entre el individuo y la so-
 ciedad y con una típica organización interna; por
 lo demás, son estas funciones las que permiten por
 sí mismas "fabricar", como sucede en el caso de la
 adopción; son básicamente esas funciones y su pro-
 yección hacia la sociedad las que dotan a la fami-
 lia de una comunidad de ideales que le presta su -
 peculiar dinámica cultura. Es el debilitamiento de
 esos ideales lo que hace que con frecuencia y sin
 mayor análisis se hable de crisis o de fracaso de
 la familia (16).

(16) Rodríguez Manzanera, Luis.: La Delincuencia de -
 Menores en Mex. Edit. Botas-Mex. 1971, Pags. 56.

Para concretizar un poco, podemos decir que esa decisiva influencia de la familia es tan importante en la delincuencia de menores, que para algunos autores es la única de tomarse en cuenta. Sin desconocer la efectiva importancia que la familia tiene, nosotros creemos en la multiplicidad de causas (como ya lo hemos enunciado en el título de este capítulo), aceptando que una de las más frecuentes es la desorganización familiar.

La familia mexicana tiene rasgos tan peculiares, que es necesario estudiarla detenidamente ya que la formación del hogar tiene varias características criminógenas notables.

Es vital, en la formación de la personalidad de un individuo, la primera etapa de la vida. La correcta formación del binomio Madre-hijo y del posterior trinomio padre-madre-hijo, será para el sujeto una buena base para la formación de la personalidad (17).

Nuestro derecho, atento a la seguridad familiar y a que ésta funcione en la mejor adecuación dentro de la propia Ley, ha reconocido la capacidad jurídica del hombre y de la mujer igualitariamente; aunque es de lamentarse que en la realidad esto no funcione así, ya que de hecho la mujer se encuentra sometida a la autoridad del hombre. Antes de pasar a explicar la razón de nuestras aseveraciones nos permitimos transcribir lo que nuestro Código Civil establece en su exposición de motivos.

... Se equiparó la capacidad jurídica del hombre y la mujer, estableciéndose que ésta no que daba sometida, por razón de su sexo, a restricción legal alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos.

Como consecuencia de esta equiparación se -- dió a la mujer domicilio propio; se dispuso que en el matrimonio autoridad y consideraciones legales iguales al marido y que, por lo mismo, de común -

(17) Peinado Altable José: Psicología. Edit. Porrúa, México, 1958.

acuerdo arreglaran todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y a la administración de los bienes de éstos.

Se estableció que la mujer pudiera, sin necesidad de autorización marital, servir un empleo, ejercer una profesión o industria, o dedicarse al comercio, con tal que no descuidara la dirección y los trabajos del hogar.

La mujer casada mayor de edad puede administrar libremente sus bienes propios y disponer de ellos. También puede administrar los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal, si así lo hubiere convenido con su esposo.

La mujer casada tiene derecho de pedir que se dé por concluida la sociedad conyugal cuando, teniendo el marido la administración de los bienes comunes, se revele un administrador torpe o negligente.

Se hizo desaparecer la incapacidad legal para que la mujer pudiera ser tutriz, fiadora, testigo en testamento, albacea y para que ejerciera el mandato.

Al llegar a la mayor edad tiene la libre disposición de su persona y de sus bienes, estando legalmente capacitada para celebrar toda clase de contratos.

No pierde la patria potestad sobre los hijos de los matrimonios anteriores, aún cuando contraiga segundas o ulteriores nupcias.

La equiparación legal del hombre y la mujer se hacía necesaria, en virtud de la fuerza arrolladora que ha adquirido el movimiento feminista. Actualmente la mujer ha dejado de estar relegada exclusivamente al hogar; se le han abierto las puertas para que se dedique a todas las actividades sociales, y en muchos países toma parte activa en la vida política. En tales condiciones, era un contra

sentido la reducción de su capacidad jurídica en -
materia civil, sustentada por el Código anterior -
(18).

Se puede hablar de un fenómeno claro, progre-
sivo, aún cuando en forma mínima en nuestro medio,
así como indiscutible, con raíz sociológica antes,
pero plenamente desarrollado en el siglo XX, es el
de la incorporación de la mujer a la vida pública.
Sin embargo aquella visión tradicional que conce-
bía la vida de la mujer como "ser para el hombre"
como novia primero y luego, ya definitivamente co-
mo esposa y madre va perdiendo terreno.

Ni el hogar ni la esposa o los hijos han si-
do nunca el sentido único de la vida varonil; en -
cambio, resultaba inconcebible que una mujer hones-
ta miráse más allá de este su horizonte vital; e -
incluso la deshonesto veía su vida exclusivamente
referida al hombre (o a los hombres, en plural), -
atada de pies y manos al sexo.

Con este simplista reparto de papeles se - -
creía preservar los valores específicos de la femi-
nidad, tal como ésta se entendía entonces. Pero la
consecuencia inevitable era que la realización del
destino de la mujer se hacía depender enteramente -
del hecho contingente de que encontrase un marido.
Si esto no ocurría, la frustración era inevitable.
De ahí, la angustia creciente según iban pasando los
años, el temor de quedarse "solterona" o "para ves-
tir santos", el refugio en el convento, la amargura
de la "tía" y la frecuente y forzada aceptación del
papel vergonzante de la "criada distinguida" de sus
más afortunadas hermanas.

La justificación del feminismo, más allá de -
sus ridiculeces y exageraciones consistió en su lu-
cha por dotar a la mujer que lo necesite -sobre to-
do a la que no se casa- de un rol, una función pro-
fesional, de evitar su frustración dándole entrada

(18) Código Civil vigente para el Distrito y Terri-
torios Federales. Ed. Porrúa. 1973.

en el escenario tradicionalmente reservado al hombre.

Hoy, las mujeres, en contraste con las viejas feministas, no muestran la menor voluntad de renunciar a su sexo, pero aspiran con razón a la liberación de la servidumbre total (conyugal o extraconyugal) a él, y de que la vida quedase enteramente pendiente del hilo de encontrar un marido. En general esta liberación se ha ido produciendo. Pero todavía estamos muy lejos, especialmente en los países latinos, de la plena equiparación de la mujer al varón. Los obstáculos -obstáculos sociales mucho más que legales proceden. Por una parte, del complejo psicoanalítico que padecen muchos hombres de necesitar autoafirmarse por encima de su mujer, para prevenir así, sin duda, todo posible surgir de una conciencia de inferioridad real; y, por otra, del espíritu ancestral de la sumisión de muchas mujeres, y de su resentimiento frente a las que aspiran independizarse. (19)

Sin embargo, podemos afirmar nuevamente que los obstáculos son más sociales, y es más aún educacionales que legales. Así pues de nada o muy poco sirve que se haya reglamentado la igualdad de derechos, si otros sectores que en el orden de la formación de la personalidad se han olvidado.

Hemos examinado en el primer capítulo de este trabajo, las causas generales (inmersas en nuestro subdesarrollo) consideradas en diferentes órdenes - que influyen en toda la amplitud del medio social, es decir, en el individuo, en su familia, etc. que es lo que aquí nos interesa. También hemos dicho -- que la familia está inmersa en la sociedad de la -- que recibe de continuo múltiples, rápidas e inexcusable influencias; de lo que resulta que cada sociedad tiene su tipo de familia de acuerdo con sus patrones e intereses culturales; en segundo lugar, -- que la relación entre sus distintos componentes es harto variable. Por otra parte hemos afirmado que -

cualquiera que sea el tipo de familia adoptado, la institución es generalmente en todas las culturas como intermediario funcional entre el individuo y la sociedad y con una típica organización interna. Son básicamente esas funciones y su proyección hacia la sociedad las que dotan a la familia de una comunidad de ideales que les presta su peculiar dinámica cultural. Es el debilitamiento de esos ideales lo que hace que con frecuencia y sin mayor análisis se hable de crisis o de fracaso familiar.

En relación a nuestro derecho, y aún hablando más concretamente nuestro Código Civil nos hemos permitido transcribir lo que en su exposición de motivos nos dice acerca de la equiparación jurídica del hombre y la mujer, así como del movimiento feminista a que alude. Por nuestra parte también nos hemos referido en forma muy concreta a ese movimiento y el cual no estamos en desacuerdo, siempre y cuando se tomen en consideración primeramente los factores educativos, para que esa pretendida libertad que la mujer tienda a lograr, sea realmente funcional y actúe armónicamente en su vida con el hombre. Pero si no se toman en cuenta esos factores educativos como en la realidad ha sucedido, a lo que se está llegando a través de esos movimientos feministas, es crear y acrecentar más el antagonismo entre el hombre y la mujer. Porque como hemos dicho del citado movimiento feminista que sus problemas son más sociales y educacionales que legales.

Así pues para entender qué es la familia mexicana y que probabilidades de éxito tiene el feminismo, es necesario que estudiemos a aquella un tanto cuanto minuciosamente, a efecto de tener un conocimiento claro de ese núcleo objeto de este estudio.

En nuestro prólogo hemos afirmado la actualización permanente del profesional, lo cual implica entre otras cosas penetrar en los problemas a fin de conocer el fondo de los mismos a efecto de encontrar sus mejores soluciones. En nuestro caso es el referente al de la crisis familiar, problema --

este que es causa y fundamento de otros (criminalidad de menores, vagancia, malvivencia, prostitución, drogadicción, homosexualidad).

Sentir los efectos de una crisis y responder a ella con lamentos, a nada nos lleva. La lucha es de todos y ésta se realiza con acción. Pero esa lucha se va perdiendo día a día, a pesar de los esfuerzos de juristas, sociólogos, moralistas, criminólogos, etc., y es la de la unidad de la familia. Vemos con preocupación el notable aumento de divorcios, abandonos, separaciones, que se han multiplicado en los últimos diez años, así como del número de uniones libres, concubinatos en los que media un adulterio.

Otro dato desalentador es que más de medio millón de niños nacen en México cada año fuera de matrimonio, y que hay Estados de la República donde nacen más niños ilegítimos que legítimos. Los resultados de esta situación los analizaremos detenidamente en su oportunidad la irregularidad de la familia es uno de los factores criminógenos más frecuentes en la delincuencia de menores.

Así pues podemos decir, en palabras pobres, que México es un país altamente criminógeno. Sería bastante extenso enumerar las causas de este alto índice de delincuencia, pero queremos al menos mencionar las siguientes:

- 1.- El alto índice de impunidad;
- 2.- La desorganización, corrupción y falta de preparación de las policías;
- 3.- La multiplicidad de cuerpos de policía;
- 4.- La inmoralidad en la administración de justicia;
- 5.- La agresividad general del pueblo mexicano.
- 6.- La inmoralidad administrativa;
- 7.- La desproporción entre riqueza y pobreza;
- 8.- La ignorancia;

- 9.- La falta de escuelas e institutos de criminología;
- 10.- La baja calidad de nuestros institutos - de pena y de reeducación;
- 11.- La escasez de medios (20)

Hablar de delincuencia de menores y de delincuencia en general, necesariamente nos lleva a considerar que donde repercute primeramente, es en la familia, y como hemos dicho, que cualquiera que -- sea el tipo de familia adoptado, ésta es la intermediaria funcional entre el individuo y la socie--dad, consecuencia es que esa crisis también reper--cute en el medio social general.

Toda crisis presupone no una causa, sino una multiplicidad de ellas, en la crisis familiar ac--tual, hemos visto en nuestro capítulo primero, diferentes causas que la motivan y que necesariamen--te ello afecta al medio social en general, por lo tanto, el desquebrajamiento en la familia, origina entre otras cosas: delincuencia en general, prosti--tución, drogadicción, homosexualidad. Antes de en--trar a explicar la delincuencia de menores en sus diferentes manifestaciones, haremos referencia a - lo que es la familia mexicana, más bien a su fun--cionamiento.

México ha sido siempre una tierra de hombres, patriarcal, con continuas manifestaciones de auto--afirmación de la propia masculinidad. Las mujeres han ocupado un lugar ambivalente, han sido siempre amadas, deseadas disputadas; y por otra parte me--nospreciadas, infravaloradas.

Observemos cuál es la actitud del mexicano - frente a la mujer: Las mujeres están divididas en dos especies, aquellas puras y castas como la propia madre, las hermanas, la novia y las hijas (la-

(20) Armoni Aniceto: Psicoanálisis de la Dinámica de un Pueblo. (México Tierra de Hombres). 2a. Ed. B. Costa Amic Editores, México, 1965.

esposa, como se verá a continuación ocupa un lugar aparte), por otra parte están todas las demás, las que sólo sirven para la relación sexual y que son malas, traicioneras, infieles, coquetas y causa de todos los males que pueda sufrir el hombre.

La profunda idealización que el mexicano hace de la primera especie de mujeres (principalmente madre y novia), contrasta notablemente con su actitud hacia las demás. La idealización llega a su máximo con la madre la que está en un altar y de la que no se acepta el más mínimo defecto. Por lo que se refiere a la novia, ésta ocupa un lugar similar al de la madre, y durante el noviazgo el mexicano no es el ser más dulce y romántico que existe, lo que no implica desde luego ser el más fiel, y es casi tradición el tener, a la vez de la "noviecita santa" pura e intocable, una serie de "movidas", (prostitutas, promiscuas, y en ocasiones concubinato o concubinatos).

Al casarse, la situación principia a cambiar. Si por ignorancia sexual (y en México falta mucha educación de este tipo) o por la realidad, el marido duda que la mujer hubiese llegado virgen al matrimonio, es casi seguro que éste será un fracaso con el consecuente perjuicio para los hijos.

En caso de que el matrimonio siga sus cauces normales, la esposa pasa a una situación muy especial, es decir, ni la considerará con la categoría de su madre, ni con la calidad de su novia. Una vez formada la familia, la mujer, al no recibir ya las atenciones que tenía el marido cuando era novio, se siente desplazada, menos amada, rechazada, y entonces se refugia en los hijos; sino puede poseer absolutamente al marido por lo menos poseerá a los hijos (complejo de tipo negativo). Así, la mujer mexicana, acostumbrada durante siglos a ocupar un lugar secundario y a sobreproteger a los hijos, lo seguirá haciendo. Como se verá el binomio madre-hijo ya viene defectuoso, es decir mucha maternidad y poca paternidad, más adelante este binomio se ve agravado por la llegada de un nuevo hermano.

A continuación, viene la parte más difícil, la identificación con las figuras paternas y la -- formación del super-yo; que sucede con la mayoría de los menores que llegan a delinquir?... Que han formado un super-yo defectuoso, al introyectar figuras inseguras y ambivalentes.

El niño y la niña captan desde pequeños que la figura femenina es infravalorada, se dan cuenta que las figuras a representar están muy bien determinadas, en ocasiones casi caricaturizadas. El hombre siempre tiene razón, siempre es superior, pues es fuerte y debe imponerse; la mujer por el contrario debe siempre aceptar, estar callada.

El mexicano (y aquí podríamos generalizar) -- crece y se educa (una vez roto el binomio padre -- madre-hijo) en un ambiente exclusivamente masculino; todo lo femenino es inferior, es malo; y esto se verá en la familia y después en la escuela, y -- muy notablemente con los compañeros de juego. En -- México no se ve, como en otros países, a los niños jugar indiferentemente con las niñas, y compartir sus juguetes, pues si lo hacen serán objeto de bur -- la, porque esas son cosas de "viejas" ("vieja es -- el término despectivo con que se trata a las mujeres en México), y cosas de "viejas" será llorar, -- tener miedo, ser débil, ser mentiroso, "dejarse" de los demás, es decir, todo lo considerado como -- negativo.

Por el contrario, "cosas de hombres" serán -- aquellas que la subcultura ve como positivas: la -- dureza, la fuerza, el valor, la frialdad, la agresividad.

El niño, se le viste de charro, se le enseña a empuñar la pistola, a cantar las canciones de -- "machos" se le pintan bigotes, y demás actitudes -- varoniles.

El niño va así hacia una identificación con el padre, y se volverá agresivo, y para demostrar que es "macho", despreciará a las mujeres, se juntará siempre con hombres y al llegar a la adoles--

cencia (o antes) tomará todas las actitudes masculinas, como beber, fumar, pelear y, en la primera oportunidad, tener relaciones sexuales.

Todas estas actitudes producidas por el "machismo", es muy probable que llevan a actos antisociales, y en muchas ocasiones plenamente delictuosas.

El machismo es una forma de autoafirmación, es la forma de demostrar a los demás que se vale, que se es hombre (triste confusión, hombre y macho) en una forma tan notoria se advierte una profunda inseguridad, una terrible duda del propio valer, de la propia masculinidad, que se tiene que reafirmar constantemente.

El niño educado (si es que a esto se le puede llamar educación), a representar una seguridad que no tiene, una hombría que aún no alcanza, ambivalencia que asienta aquella respecto al sexo femenino, en la que las cosas infravaloradas son cosas de "viejas", y sin embargo, lo que más ama en el mundo, su madre, es una "vieja" cómo resolver el problema?.

El problema se resuelve poniendo a la madre en un altar, idealizándola al máximo, la propia madre no es una "vieja", sino alguno muy similar a una diosa. Así, el día más celebrado en la vida familiar mexicana es el famoso "día de las madres" (día del complejo de culpa), lo ha llamado alguno, en el que el amor filial se desborda, y los hijos arrepentidos de todas las barbaridades que han hecho durante el año van a pedir perdón y a ofrecer regalos y promesas. Esta actitud tiene un significado psicológico, que no es tan solo el reconocimiento y agradeciendo a la madre, sino el complejo de culpa por despreciar e infravolar al sexo femenino, a las "viejas".

Existe otra fecha en que esta situación se repite, ahora a nivel religioso, el 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe, en que se va a rezar, pedir perdón, dar ofrendas y hacer promesas a la madre espiritual del pueblo mexicano.

El ejemplo del padre, muy importante para el niño, lo es también para la niña, pues la madre le hará ver que su misión como mujer es la de soportar y perdonar. El niño aprenderá esto negativamente. Esta es una de las razones por las que la delincuencia femenina es tan extraordinariamente baja en México en relación con la masculina. La mujer está educada en sentido de pasividad, y condicionada a resistir una gran cantidad de frustraciones, por las que su agresividad está notablemente disminuida.

La importancia de la madre es tal en relación a la delincuencia de menores que, en palabras de Aramoni (21) podemos decir: "madre oligofrénica, madre psicótica, madre neurótica; tres creadoras de material de manicomio y enfermedad social, de carne de presidio y categorías infrahumanas; de enemigos de la sociedad, resentidos y contrarios a todo género de normas"... ser madre es algo gracioso durante los primeros años de la vida del hijo; se trabaja en forma instintiva y lo heterodoxo e inhabitual es que ocurra lo contrario, que no funcione o que sea cruel, despreocupada, fría o inexistente. No así en épocas posteriores, donde el carácter de la madre matiza su conducta y la determina, como "fuerza que mueve al hombre", y que será fundamental para su actuación hacia la vida y su hijo. Efectivamente, la personalidad de la madre al principio de la vida, y del padre después, son esenciales en la formación del carácter del niño.

Veamos algunas actitudes que con mayor frecuencia se encuentran en nuestro medio, y que producen personalidades que pueden ser susceptibles de comisión de actos antisociales. Nos referimos desde luego a hogares regulares, no aquellos en que de hecho no existe familia, pues de ellos nos ocuparemos más tarde.

La creencia de algunos padres de ser superiores a los hijos, de que siempre tienen razón, que

(21) Aramoni Aniceto: Psicoanálisis de la Dinámica de un Pueblo. (México, Tierra de Hombre). 2a. Ed. B. Costa Amic Editores, México, 1965.

imponen su criterio irracional, por el sólo hecho de ser mayores de edad y fuerza; el autoritario -- que se impone "porque sí"; los tiranos que desahogan todas sus frustraciones agrediendo al hijo.

En contraste con estos padres están los del otro por ser pequeño; los padres blandos, incapaces de corregir; los que dan a sus hijos en exceso pues a ellos fué negado todo.

Aunque las actitudes anteriores pueden encontrarse en ambos padres, o indiferentemente en uno o en otro, lo más común es que en México el padre ocupe el primero, el aspecto frustrante, duro; la madre en contrapeso ocupará el papel gratificante, dulce.

Junto a este aspecto encontramos otro grupo, el de los que podríamos llamar padres fraudulentos. Son aquellos que sienten a los hijos como una molestia, generalmente porque los han tenido sin desearlos, o porque su falta de educación o egoísmo no les permite actuar en otra forma. Son aquellos que abandonan a sus hijos para dedicarse a sus -- "compromisos sociales", es decir, a la diversión, al juego, a las fiestas, encargando a la servidumbre, a la "nana" de la educación. Aquellos que mandan a sus hijos de internos o a educarse al extranjero, con la racionalización de la disciplina o de la superioridad de métodos pedagógicos, pero con el único objeto de eludir la responsabilidad. Son también aquellos que responden al niño cualquier cosa, que juegan con él pensando en otros asuntos, que ocultan en regalos y juguetes la falta de afecto, que creen que con dinero tienen solucionado todo.

Desde luego que se encuentran también los -- otros padres, los normales, los que saben dosificar la bondad y la disciplina los que comprenden el amor como algo amplio, que implica perdonar pero obliga también a corregir. Que tratan al menor como un ser humano, al que hay que respetar, y al que debe darse razón cuando la tiene, y al que se reconocen derechos a la par de sus deberes.

Nuestro Código Civil atento a estas actitudes para que funcionen dentro de lo normal establece en su artículo 422.- A las personas que tienen al hijo bajo su patria potestad incumbe la obligación de educarlo convenientemente.

Cuando llegue a conocimiento de los Consejos Locales de Tutela que las personas de que se trata no cumplan esta obligación, lo avisarán al Ministerio Público para que promueva lo que corresponde.

Artículo 423 los que ejercen la patria potestad tienen facultad de corregir y castigar a sus hijos mesuradamente.

Las autoridades, en caso necesario, auxiliarán a esas personas, haciendo uso de amonestaciones y correctivos que presten el apoyo suficiente a la autoridad paterna (22).

Lo que establece nuestro Código Civil lo consideramos completamente justo, desde el punto de vista legal; pero en la realidad social es casi nulo su funcionamiento en cuanto que la mayoría de las personas desconocen esta situación.

Sin embargo los menores educados en la última forma señalada, difícilmente tendrán problemas con la justicia, a menos de encontrarse otras causas preponderantes. La mayoría de los menores que han presentado conductas antisociales, son menores que provienen de hogares en disoluciones, desorganizados o que de hecho no existen.

La familia mexicana por tradición es patriarcal, y no solo por tradición, sino por factores sociales, psicológicos y económicos. Pero esta familia patriarcal se va debilitando, por la desaparición de la industria familiar y ante la imposibilidad de competencia con las grandes industrias, es decir, que está naciendo un nuevo tipo de familia, un "tipo familiar" desprovisto de cohesión, de fun

(22) Código Civil vigente para el Distrito y Territorios Federal. Ed. Porrúa 1973.

ciones históricas, de unidad económica, y que no - cumple su cometido de centro de seguridad, de educación y de higiene moral (23).

A pesar de todo podemos ver que en cierta -- forma la familia mexicana conserva un determinado grado de cohesión, de factores disolventes, como - los ya estudiados, que es necesario conocer y combatir.

Existe un tipo de familia que podríamos llamar "típicamente criminógena"; en esta familia es casi imposible que el menor no llegue a delinquir, ya que generalmente sus primeros delitos son dirigidos por los mismos padres. Estas familias viven en un ambiente de absoluta promiscuidad, donde no es extraño el incesto, donde impera la miseria y - el hambre, donde los niños son mandados por los pa- dres a delinquir o a pedir limosna, o cuando son - mayores a prostituirse. El padre es alcohólico (o- drogadicto) y labora en los oficios más bajos y mi- serables (recoger basura, cargador, papelerero, etc.) o es delincuente habitual y de poca monta ("ratero") su inteligencia es escasa, es un sujeto instintivo y altamente agresivo, en la mayoría de los ca- sos se trata de un psicópata. La madre por lo co- mún está viviendo en unión libre, y los hijos que tiene provienen de diversas uniones, y en más de - una ocasión no podría identificar ciertamente - - quien es el padre de sus hijos. Esta familia habita en "slams", en barrios o regiones altamente pe- ligrosas y criminógenas, verdaderos Cashba, donde ni siquiera la policía se atreve a entrar. En la - ciudad de México estos barrios se van desvanecien- do, como por ejemplo Tepito y la Candelaria de los Patos, pero van surgiendo y reforzándose otros, o sea que el fenómeno de la familia "tipo criminóge- no" subsiste aún (24).

El menor que sale de estas familias es el de mayor peligrosidad, y es también el de más difícil tratamiento, herencia, familia, formación, ambien-

(23) Cfr. Berthely: La familia en el desajuste de la juventud, Criminología año XXXII pp.555 ss Méx. 1967

(24) Este tipo de familia lo describe Oscar Lewis en su novela "Los hijos de Sánchez" que pretendió presentar como un estudio antropológico de la familia mexicana.

te, etc.; además, en las instituciones de reeducación, será el jefe y maestro de los demás.

Al hablar de delincuencia no nos referimos - tan sólo al padre que es vago consuetudinario, vicioso habitual o ladrón, ratero o carterista. Hablamos del gran industrial que evade impuestos, al fabricante que adultera sus productos, al político que usa su fuero para provecho personal, al líder que explota a los obreros, a todos los profesionistas que no saben de ética profesional. Todos estos padres delincuentes pervierten al menor en forma socialmente más dañina, pues es la delincuencia "honorable", hipócrita, que va contra los más altos valores de la dignidad humana, y que no tiene el atuendo de la miseria o la ignorancia, de la tara hereditaria o de la escasa inteligencia.

El concubinato es otra forma de familia común en México. El concubinato es debido a múltiples factores, y puede presentarse en varias formas. Los factores aquí no interesan, y de las formas podemos mencionar principalmente la simple, la cual en realidad es un matrimonio por comportamiento, y que llega en ocasiones a ser tan perfecto como un matrimonio legal, pero siempre será un mal ejemplo para los hijos.

Las formas de concubinato más dañina son dos: una es la de concubinatos sucesivos, en la cual la madre se va uniendo a diferentes sujetos (sin importarle su estado civil), con los cuales vive -- una temporada, en la que procrea uno o más hijos, -- para luego ser abandonada, o ella abandona al hombre y unirse a otro, y así sucesivamente, con el consabido resultado que los hijos nunca tienen un verdadero padre, y la figura paterna se va diluyendo entre los diversos "señores" de su mamá, lo que va creando un resentimiento que a la larga pagará la sociedad.

La segunda forma dañina de concubinato es la del sujeto legalmente casado, que no queriendo separarse de su familia y queriendo a la vez unirse a otra mujer, funda una segunda familia (y en ocasiones una tercera y una cuarta), con la que quizá

viva en temporadas, o en días u horas determinadas, pero que nunca será el padre regular.

Al respecto en el VIII Congreso Nacional de Sociología, se propuso: (25)

1.- Que el matrimonio debe ser la única forma reconocida por la Ley como lícita para formar una familia.

2.- Es digna de aplauso la campaña de las -- Dependencias del Poder Ejecutivo para la celebración de matrimonios colectivos a efecto de regularizar las uniones libres, solo que a nuestro juicio esto se lleva a cabo en mínimas temporadas, lo que demuestra que no hay una labor social previa, ni posterior, ni tampoco hay constancia, permanencia en esta situación, lo que demuestra sin lugar a dudas que las dependencias o personas que promueven esas uniones colectivas, solo tienen el afán -- de exhibirse y justificar ciertos presupuestos.

3.- Las Legislaciones locales, sin reconocer legitimidad a la unión libre, deben reglamentarse sus efectos, principalmente en lo dirigido a proteger a los hijos y a la concubina.

Otra causa es la falta de uno de los padres, y ésta se da generalmente por el divorcio.

La mitad de los divorcios es por "incompatibilidad de caracteres", en segundo lugar está el -- mutuo consentimiento, el tercero el abandono de hogar; es necesario hacer un estudio minucioso para encontrar las causas y prevenir este mal social, que denota la falta de preparación y de madurez de los cónyuges, y la falta de respeto a la familia, al considerarla no como una INSTITUCION base para la existencia y desarrollo de la sociedad, sino como un contrato similar de una casa o a la compra-venta de vacas.

Otro mal gravísimo en México es el de los hi

(25) Cfr. Montaña Miguel A.: Delincuencia infantil Criminalía año XXIV P. 411 ss. México 1958

jos naturales o ilegítimos, es decir nacidos fuera de matrimonio, sea de unión libre (concubinato) o de relación sexual extramarital.

Más de medio millón de niños ilegítimos nacen cada año en México, cifra verdaderamente vergonzosa, que hace otro punto en que la prevención es necesaria y urgente, principalmente en los casos de las "madres solteras", en que es tan digna de atención la madre como el hijo, y que en auxilio y la terapia son necesarios para readaptar a la madre y ayudarla a afrontar con dignidad su situación y la de su hijo.

Para concluir el presente capítulo sólo nos resta decir que la delincuencia de menores tiene su fundamento en otras causas, las que solo enunciaremos por no corresponder el estudio de ellas en forma directa en nuestro cometido, entre otras podemos señalar las siguientes:

- a).- Factores somáticos,
- b).- Lo psicológico,
- c).- Lo psicopatológico,
- d).- El medio escolar,
- e).- El medio socio-económico,
- f).- El medio ambiente (trabajo, policía, -- vagancia, mendicidad),
- g).- Las diversiones (deporte, billar, juego cantina, cabaret),
- h).- Los medios de difusión (literatura en cuadros, radio, cine, televisión).

Finalmente podemos decir que las más comunes manifestaciones de la inadaptación de los menores son las siguientes (26).

- 1.- La evasión _____ Hogar (fuga)
Escuela (deserción)
Social (Vagabundez)
- 2.- Rebeldía
- 3.- Inadaptación social
- 4.- Suicidio
- 5.- Mentira
- 6.- Pandillaje
- 7.- _____ Homosexualidad
Prostitución
Libertinaje
- 8.- Inestabilidad emocional e inestabilidad motriz
- 9.- Toxicomanías
- 10.- Fracaso ocupacional
- 11.- Crisis religiosa.

CAPITULO TERCERO.

PROBLEMAS QUE SUSCITA EL DESARROLLO.

a).- Consideraciones generales, sobre la justicia, la seguridad y bien común; b).- La drogadicción; c).- Drogadicción y alcoholismo; d).- Referencia a los Tratados Internacionales sobre estupefacientes; e).- Referencia a la Reforma Penal de 1967 y que entró en vigor en 1968; f).- Ciencias auxiliares al Derecho. Cuadro Sinóptico.

Creemos que entre los grandes problemas de la paz, figura preeminentemente la preocupación por una ordenación más justa de la convivencia humana, tanto de los hombres dentro del Estado frente a él, cuanto de los Estados en la comunidad mundial. Esta estructuración social descansa sobre tres pivotes esenciales:

- a).- Justicia.
- b).- Seguridad y
- c).- Bien Común.

De la concepción y del conocimiento que se tenga de estos principios substanciales, así como de su jerarquía y sus relaciones, y de la sinceridad en el propósito de realizarlos, dependerá en el futuro ese "tranquilo convivir en el orden" que garantiza la paz social, fruto de la ordenación individual de las almas en la virtud, primordialmente y subsidiariamente, resulta de los instrumentos jurídico-políticos: principios, instituciones, técnica.

En efecto, en última instancia, el hombre es el destinatario supremo y el protagonista de todas las reglas que se derivan de la justicia, la seguridad y el bien común. Estos principios o valores esenciales que informan todo el sistema jurídico político, se dirigen, tocan afectan, hieren relaciones humanas. Siguiendo un pensamiento de Leon Bloy, podemos decir que estos principios deben estar inscritos en todos los sistemas legislativos que rigen la conducta de las naciones, y deben ser

traducidos fielmente porque cualquier enmendatura de cualquier falsario provoca una montaña de muertos.

Cuando en el sistema ordenador de la sociedad se violan la justicia y la seguridad, se atenta directamente contra la naturaleza y la dignidad humana, se pone en peligro o se impide la realización de sus prerrogativas fundamentales; no será posible, en estas condiciones, que un hombre realice plenamente su destino material y espiritual; no será posible que trabaje, ame, vea, piense, y viva feliz entre los suyos, cumpliendo su misión y aspirando a una vida inmortal. Un hombre a quien se le impide la realización tranquila de su vida ordinaria o se le cierra el camino a su carrera deslumbradora, se ve obligada a luchar por su derecho o por el de su nación, que es tanto como luchar por el aseguramiento de la justicia para el bien común, para el bien de los suyos y de sus semejantes, que es su propio bien.

De esta manera la justicia y la seguridad forman la urdidumbre y la trama de la tela de las relaciones humanas; estas deben ser exactas como la justicia y firmes como lo exige la seguridad, a fin de que sobre esa tela se pueda bordar, como resultado de la vida y del esfuerzo de la comunidad, el bien de todos, del cual participan los individuos.

En consecuencia, si estos principios fundamentales del Derecho deben ser conocidos y estudiados por quienes sentimos la noble vocación jurídica, deben ser también objeto de conocimiento y de meditación, aun cuando sea en sus rasgos, por todos, puesto que seon base y sustento de la convivencia humana.

Sin embargo y en relación a la drogadicción podemos decir, que según las investigaciones del Doctor Ernesto Lamnogleia más que culpar a los padres, los jóvenes drogadictos culpan a los factores eminentemente sociales y económicos, y los es-

tudiantes añaden además los factores políticos nacionales e internacionales.

La explosión de la drogadicción juvenil no puede ser sino el inicio de que algo anda profundamente mal en el mundo y que es el mundo lo que hay que purificar renovar y redimir.

Un mundo materializado hasta los tuétanos es el que rodea y conforma, es decir, deforma a la juventud urbana y aún campesina. Una sociedad que vive para el dinero el confort, lo superfluo, el placer sensible, la explotación.

Un joven y brillante profesionista de Nueva York, Arthur Di Domenico, en una carta que dirige al Doctor Joaquín Antonio Peñaloza, Maestro Universitario le dice lo siguiente: "La Constitución de mi país garantiza el derecho a la vida, la libertad y la felicidad. Hay algunos que no son totalmente libres, sino esclavos del color de la piel. Se nos enseña en las escuelas que todo el mundo es igual, pero cuando salimos de las aulas y participamos en la sociedad, surge un choque. La realidad es diferente. No existe justicia social si tú tienes el pelo largo o la piel negra. En definitiva, la drogadicción es una escapada de un mundo hipócrita donde se enseña una cosa y donde practica otra".

El joven busca ideales y encuentra componentes. Desea sinceridad y halla hipocresía. Ama la justicia y se topa con la corrupción. Pide la paz y se industrializa la guerra. Vuelve sus ojos al amor, y lo mira por todas partes en su exclusiva y pobre limitación de sexo. Quiere ser persona y las computadoras de escuelas y fábricas lo vuelven tarjeta y número. Busca el contacto con la naturaleza y ve que por cada cincuenta individuos hay una máquina. Interroga para saber dónde está la verdad, y se topa con una literatura pseudocientífica que le distorsiona el sentido de la ética, la filosofía, el sexo, el matrimonio, la religión.

Una sociedad intoxicada no está en condiciones de poder desintoxicar a la juventud.

Cuando todos, jóvenes y adultos, nos pongamos a sanear el hogar, la escuela, el trabajo, la recreación, los medios colectivos de comunicación, las leyes, la política, los diversos estamentos de la sociedad en suma; cuando todos, nos decidamos a renovar nuestra consciencia extirpando de nosotros mismos el egoísmo, la injusticia, el odio, la soberbia, los instintos primarios y zoológicos, solo entonces el mundo podrá enfilarse hacia el único progreso que alienta y fortifica a todos nosotros, - el progreso moral del hombre.

Muchos jóvenes se drogan por evasión. Evasión es lo mismo que fuga, huida, subterfugio, medio para eludir un problema o escaparse de una dificultad.

Una diferencia familiar, un fracaso estudiantil, una crisis afectiva, la incertidumbre del porvenir, las puertas que se cierran, la acechanza de una guerra, la pobreza y la injusticia del mundo, - cualquier contrariedad de la vida personal o colectiva, el drogadicto no la afronta ni la resuelve, le da la vuelta, la trasciende en un "viaje". Es un desertor.

Le interesa calmar el dolor aunque sea por un rato, encontrar la felicidad aunque la busque en donde no está, acabar con la inquietud así sea momentáneamente, tener el placer, la relajación, la tranquilidad "luego y ahora", no importan los medios ni los resultados.

Es cierto que el joven de hoy vive bajo tensiones más constantes y más hondas que las que sufrieron las generaciones anteriores.

Hoy el joven se enfrenta ante la incertidumbre del futuro, la búsqueda del pan de cada día, - los mil y un requisitos para lograr una profesión, el bloqueo para el ejercicio, la profesión, la automatización que rechaza la mano de obra, las pocas oportunidades para trabajar y aún para escoger el trabajo, la ley de reclutamiento militar.

Tienen razón los jóvenes rebeldes; la técnica y la automatización nos han conducido a un mundo opulento y mecanizado en donde todo está puesto al servicio del "comfort".

El único recurso que le queda al hombre consumidor es luchar y "tratar" de incorporarse a esta carrera de lucro, cada vez lucha más, y en cierto modo triunfa pero en la medida que triunfa, se aleja de sí mismo. Se hace un consumidor anónimo. Se aliena.

Para los conformistas que aceptan este código todo queda sometido a la escala del confort y del lucro. El que sube un peldaño más, tiene más confort y es más importante. Tendrá mayor significación social en la medida que tenga más coches, más casas y mayor cuenta corriente en el banco. En este mundo corrompido por el dinero vale más tener, que ser. Será más personaje si tiene más, independientemente de lo que él sea.

Bueno, en cuanto a "ser" no es nada más que esto; un consumidor. Y un consumidor rutinario es un tubo con dos agujeros. Sin vida interior se pierde el sentido de JUSTICIA, VALOR, LIBERTAD, y en tal caso el confort se transforma en lucro y éste nos devora, nos corrompe y nos castra. El hombre se ha transformado en un tubo consumidor a través del cual circula el lucro. La persona ha quedado aniquilada, enajenada. El tubo no tiene entrañas; no puede vivir por "algo" no morir por algo.

Si no tenemos algo porqué vivir, no somos nada. Vegetamos, a lo más estamos, pero no somos.

Pero ahora resulta que una simple abdicación no es nunca un gesto positivo. Cualquiera que sea su contenido doctrinal, si se queda en pasiva abdicación tenderá a aumentar la problemática. Este es realmente el primer balance que obtenemos a partir de las juventudes pasivas que se erigen contra el conformismo de los viejos.

La juventud rebelde no se puede resumir a --

una actitud meramente contemplativa. El que se compromete contra lo establecido, debe luchar día y noche hasta terminar con ello.

Si se tumba a fumar marihuana, y toda su protesta se reduce a desnudarse, cohabitar y a viajar con pastillas de L S D... por mucho que predique - la rotura de generaciones no logrará más que hacer un caldo para incrementar más su inacción. Y es -- justamente esto lo que estamos cosechando entre ji pis (27) los que proclaman PAZ, FLORES Y AMOR.

Estas tres voces, tan manoseadas por nuestra juventud, se transforman en el terreno de la realidad -- en tres grandes frustraciones . Llamam paz a la -- inacción, a la holganza, es decir, a la frustra-- ción total de la aventura humana. La empresa de hacerse hombre reclama mucha actividad, mucha rebel-- día; la inacción en cambio no "produce" nada y con-- duce al agravamiento del problema social. La paz, -- como lucha interior, es más difícil de conseguir -- que la guerra (lucha exterior). Muchos hombres -- ilustres ganaron la guerra y perdieron la paz. Esta debe ganarse luchando palmo a palmo día a día. El primer frente de batalla será ganar la paz consigo mismo; el segundo, ganarla con los más ínti-- mos, en fin ganar la paz con el prójimo. Todas estas batallas no pueden darse desde la inactividad; a l hombre no le basta con "estar", debe "ser", y cada quien, debe forjar su propia personalidad, -- actuando. La praxis decide la horma.

Tampoco el amor se puede resolver en la simple incontinencia zoológica. La conducta sexual -- sin inhibiciones, como lo proclaman los "ginandroi des" no podrá destilar jamás el amor. Desacralizar el amor es equivalente a deshumanizarlo. La conduc-- ta animal, sin inhibiciones puede aproximarse dos cuerpos (carne a carne) pero deja escapar todo el encanto de la comunión como poesía. Por ésto, día a día, se intensifica la frigidez en ellas al paso que la psicastenia se apodera de ellos.

(27) Antonio Oriol Anguera. Radiografía de la Timidez. Ed. Trillas, México, 1973. Pags. 47,48 y 49.

Una cosa es sexualidad no represiva y otra - cosa muy distinta es el coito animal, porque si es verdad que la sexualidad represiva conduce a la -- neurosis, también es verdad que el coito animal -- lleva a la deshumanización. Y en tal caso perdemos la condición humana.

Otro tanto diríamos de las flores como expresión simbólica del arte. El arte deja de serlo - -- cuando se amana en un racionalismo chato y tri-- vial. Entre la flor natural, única, singular, y la rutina de "cualquier" flor hay la distancia exacta que va de la poesía a la botánica, del perfume a -- la química. Con estos "argumentos" amanerados propios del gregarismo (borreguismo) nos acercamos -- día a día a la timidez de grupo.

No sacaremos nada a través de la rutina, -- slogans y frases hechas como no sea crear un caldo apropiado para perder la novela original que es lo único que cuenta en la vida personal del hombre.

Ha llegado el momento del diagnóstico. Cómo se reconoce al tímido ?. Porque pronto veremos que éste reaparece como en los peores tiempos de la -- historia sólo que ahora por obra y gracia del ácido lisérgico y del comportamiento unisex.

Por otra parte podemos decir que cuando la - "revolución de octubre", los estudiantes de París pintaron un sin fin de letreros en los muros de su barrio latino, en las aulas y edificios universita rios. Frases que merecieron hasta un estudio reco gido en un libro de éxito. Uno de esos letreros -- sintomáticos de la psicología juvenil de hoy, de-- cía así: "prohibido prohibir".

El hecho es que atraviesa por la consciencia de los jóvenes toda una corriente antimoralista y antilegalista, persuadidos como están por una parte, de que no hacen nada malo, y por otra, de que las leyes son estúpidas y aún inmorales, y que - -- quienes mandan, detentan el poder, abusan de él, o son unos hipócritas porque su vida no es acorde -- con su pensamiento.

Prohibido prohibir. Se fuma marihuana porque está prohibido. Por el placer de la transgresión. Por expresar una manifestación de protesta. Por ir contra corriente. Por que la droga simboliza la ilegalidad.

Usando drogas, los jóvenes se vengan a su modo de la ley y de la autoridad, de una ley y una autoridad que juzgan autoritaria y opresora. El uso de la droga significa una transgresión de la ley y del gobierno, de la ley de la sociedad, de la ley de padres y maestros, de la ley moral.

El hecho de albergar una actitud de la ley y la moral que prohíben las drogas, conducen naturalmente a violar todo lo que puede ser violado; leyes públicas y privadas, policía, sexualidad, normas sociales.

Qué queda ? jóvenes convertidos en infantilistas simples y negativos, una voluntad atrofiada sin cauces ni apoyaduras, un libertinaje a placer, un sentimiento de hostilidad a toda norma, una denuncia estéril a la autoridad, un mundo caótico bajo la ley de la selva.

Así mismo cabe que nos preguntemos cuales son los actuales ídolos de nuestra juventud?. Podemos decir que antiguamente veneró a sus padres y maestros como prototipo de toda virtud, pero hace tiempo los bajó del pedestal. Veneró también a los héroes de su país, pero hoy los siente remotos y momificados, a muchos grados bajo cero de congelación; no le dicen absolutamente nada. Sus héroes tienen que ser de hoy, de carne y hueso, muy próximos, muy tangibles, muy funcionales. El deportista (?) la estrella de cine (?) el cantor de moda (?), etc.

Estos son los ídolos que la juventud, cierta juventud al menos acepta como sus modelos exclusivos, con lo que se mira impelida a vestir como ellos, hablar como ellos, fumar e inyectarse como ellos.

Entre esta galería de dioses mayores y menores, resulta con que hay artistas que no sólo se drogan, sino que hacen ostentación y propaganda del vicio, como The Beatles, The Monkees, Stones, que han causado un daño incalculable entre jóvenes apasionados por su música .

Otra causa a la que podemos hacer referencia es a la de los traficantes.

No se necesita haber estudiado a fondo la economía y administración de empresas, para entender que no hay negocio en el mundo como las drogas, por las ganancias fabulosas y la avalancha de clientes.

Podría elaborarse un verdadero organigrama empresarial para ver como se ramifica el comercio internacional de drogas, desde la cúspide formada por los mayoristas y dominada por toda una organización que se llamalla Mafia, la cosa nostra o el sindicato, esto es el incontable número de personas que distribuyen la droga al menudeo.

Cómo es posible frenar la drogadicción ante un comercio tan vivo, tan organizado, tan eficaz, auténtica danza de billones, que burla vigilancias o las compra, que establece una red internacional de mercados y pone el producto, tentador y sugestivo, en las narices del cliente ?. Porque la droga está al alcance de la mano. Se vende en cualquier lugar. Los traficantes no son ordinariamente drogadictos saben los resultados y saben además que la drogadicción es incompatible con el trabajo. Si ellos se drogan no podrían vender ni ganar.

Por otra parte el agricultor sabe que gana mucho más sembrando marihuana que maíz y frijol, porque la yerba se da dos veces por año y la pagan veinte veces mejor.

Según datos del Doctor Ernesto Lammoglia, jefe del servicio de Psiquiatría del Tribunal para Menores y Coordinador del Centro Juvenil de Estudios sobre Toxicomanía de la Ciudad de México, la

marihuana deja ganancias en nuestro país, en el orden de los 23 millones de pesos por semana.

Así pues para señalar otra causa que ayuda al fomentar de la drogadicción es la referente a los medios de comunicación social.

Los jóvenes de esta generación son los primeros hijos engendrados por los medios de comunicación. Nacieron y crecieron a la sombra del cine, la televisión y la radio. Cuyos productos se elaboran básicamente con tres ingredientes explosivos: sexo, violencia y drogas.

Las ideas, las opiniones, las convicciones de muchos jóvenes ya no proceden de los libros, ni de los maestros, ni de la educación de sus padres, ni siquiera de su propia reflexión, sino de cuanto han visto y oído en las pantallas grandes o pequeñas. La prensa, el cine y la televisión, he aquí LA VERDADERA Y DEMOCRATICA UNIVERSIDAD DE LA JUVENTUD.

Por otra parte, sobre el alcohol y las drogas podemos decir lo siguiente:

Es cierto que el alcohol es infinitamente mejor visto por la sociedad que la droga. Para el vino, los honores. Para la droga, el asco. El vino entra y sale entre sonrisas y beneplácitos. Se le reverencia y se le ama. Corre espumoso y jovial, desde la oscuridad del hogar hasta el esplendor de los salones palaciegos.

No se puede hablar de honestidad en una sociedad como la nuestra que otorga al vino la bendición de la ley y de la familia, y se hace de la vista gorda ante los simpáticos alcohólicos mientras pone el grito en el cielo cuando se trata de los temibles drogadictos. Esto supone una falta de lógica, de sentido común y de sentido moral.

En un contexto real, de acuerdo con un cuadro estadístico, resulta con que el alcohol mata más gente y vuelve demente como cualquiera de las

drogas que tanto nos aterran. Esto no quiere decir que las drogas no sean peligrosas, sino que el peligro del alcohol no se quiere ver en toda su trágica realidad, o si se le ve se le disculpa con -- mil pretextos sociales.

Que diferencias existen entre el consumo del alcohol y la afición a las drogas ?. Podríamos señalar tres :

1.- El problema evidente no es el uso del vino sino su abuso. Se puede beber con moderación o con exceso. Pero no es menos evidente que el margen entre el uso y el abuso es mucho menor para -- las drogas que para el vino. En otras palabras, se puede usar del vino, sin abusar de él. En cambio, cuando se trata de las drogas, el que comienza a -- usarlas termina irremediablemente abusando de -- ellas. Es más fácil moderarse con el vino que en -- las drogas.

2.- Por otra parte, cuando se pasa a la patología, al campo de las enfermedades y desajustes -- del organismo y de la mente, se trata en el caso -- del vino generalmente de una patología de adulto. Mientras que en el caso de la droga se trata de -- una patología de adolescentes. Lo que constituye -- justamente su gravedad.

Cuando los jóvenes soldados griegos parecían en la guerra, los sabios exclamaban consternados: "el mundo ha perdido su primavera".

Si se seca una rama del árbol permanece en -- pie. Si se marchita la raíz del árbol se derrumba. Pierde más el mundo con una legión de jóvenes drogadictos que con una legión de adultos alcohólicos.

3.- El alcohólico sale de si mismo, como si el vino sirviera de trampolín para alcanzar a los hechos. Riñas, golpes, discusiones, desavenencias familiares, crímenes, accidentes de tránsito. Del -- treinta al cincuenta por ciento de los accidentes de automóvil en el mundo se deben a los efectos -- del alcohol. Cada 24 horas, la ingestión de bebi

das alcohólicas forma una fila de cadáveres. En -- cambio, los drogadictos se alejan hasta de la idea de realizar un acto. Se repliegan en su soledad, - rumiando a solas el placer de las sustancias, ale- - targados de pereza, metidos en un mundo personal - de inactividad externa y de alucinantes sacudidas íntimas.

Es verdad que existen alcohólicos pacíficos y drogadictos impulsivos. Es la excepción. Ordinariamente la agresividad y el sexo van con el al- - cohólico como la inercia con el drogadicto.

Si entre el vino y la droga existen diferen- - cias también existen simpatías.

Tantas, como que el alcohol es una droga. -- Una droga como las otras, aceptada por los hábitos de una civilización, la nuestra, tan complaciente cuando le interesa y tan represiva cuando no le -- conviene, pero una droga al fin. Este criterio, es el criterio oficial de la Organización Mundial de la Salud.

Porque los problemas de dependencia y hábito casi son los mismos para el toxicómano, ya se tra- - te de dependencia física o psicológica.

Esclaviza el whisky como el opio, y ya en -- plan de exhibir mercancía democrática más el alcan- - ce del consumidor medio, da lo mismo la marihuana que el vinillo corriente, en cuanto que ambos redu- - cen, atan, aprisionan la libertad.

En un plano individual, el alcohol y la dro- - ga modifican la personalidad y cambian las relacio- - nes del sujeto al mundo. En un plano social tras- - tornan la imagen misma de la comunidad. Hacen al - mundo más enfermo y complicado, a la vida menos de- - liciosa y bella.

En cuanto a la legislación existente en mate- - ria de estupefacientes, nos referimos tanto a los tratados internacionales, así como a las diferen- - tes leyes internas que se ocupan de la materia.

En relación a los tratados internacionales - podemos decir que México ha celebrado hasta el momento siete tratados internacionales, que son de vital importancia para la coordinación entre los diversos estados para un efectivo control del tráfico ilícito (y lícito) de estupefacientes. Siendo México un lugar "de paso" en el tráfico ilícito (ya que el mercado interno no es tan provechoso a los traficantes como el mercado norteamericano, -- por comprensibles razones económicas), nos es particularmente interesante la situación internacional.

LOS TRATADOS CELEBRADOS POR MEXICO SON LOS SIGUIENTES.

1.- Convención Internacional del Opio, firmado en la Haya el 23 de enero de 1912.

2.- Convención para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes, -- firmada en Ginebra el 13 de julio de 1931.

3.- Convención para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas, firmada en julio de 1936 en Ginebra, Suiza.

4.- Protocolo que modifica los anteriores -- acuerdos, convenciones y protocolos, firmado en Lake Success, N. Y., E. U. A., el 11 de diciembre de 1946.

5.- Protocolo para someter a fiscalización internacional varias drogas no comprendidas en la Convención de 1931, firmado en París el 19 de noviembre de 1948.

6.- Protocolo que limita y reglamenta el -- cultivo de la Papaver somniferum L. (adormidera) y la producción, el comercio internacional, el comercio al por mayor y el uso del opio.

Este protocolo fué firmado en New York, el 23 de julio de 1953, pero no fue ratificado por México, ya que no podían hacerse reservas (según el-

artículo XXV) y se consideró que algunos artículos no podían ser aceptados. La rigidez de este protocolo hizo que varios países no se adhirieran.

7.- Convención Única de estupefacientes, firmada en New York el 24 de julio de 1961 y ratificada por el Jefe del Ejecutivo el 17 de marzo de 1967.

Esta convención es la vigente actualmente, ya que abrogó los instrumentos citados del Núm. 1 al 6; abrogó además los siguientes tratados que México no había firmado :

a).- Acuerdo concerniente a la fabricación, el comercio interior y el uso de opio preparado -- (Ginebra, 1925).

b).- Convención Internacional del opio (Ginebra, 1925).

c).- Acuerdo para la supresión del hábito de fumar opio en el lejano oriente (Bangkok, 1931).

Al publicarse en el Diario Oficial del 31 de mayo de 1967, el Decreto del Poder Ejecutivo que promulga el texto de la Convención Unica de Estupefacientes de 1961, comienza a regir en la República Mexicana derogando las disposiciones que se le opongan tanto en instrumentos internacionales como en la legislación interior, de acuerdo con nuestro sistema constitucional.

La ratificación de la Convención de 1961 dió fundamento a las reformas del Código Penal que comentamos a continuación.

DISPOSICIONES LEGALES.

a).- Código Penal.

En 1967 se realiza una reforma al Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en el capítulo primero del Título Séptimo del Libro Segundo.

El proyecto de la reforma fue elaborado por la Procuraduría General de la República, y su forma definitiva fue dada a conocer en el Diario Oficial del 8 de marzo de 1968 (El decreto es del 29 de diciembre de 1967).

La reforma es definitiva en cuestión de drogas, por lo que la reproducimos a continuación.

TITULO SEPTIMO.

Delitos contra la salud.

CAPITULO I

De la producción, tenencia, tráfico y proelitismo en materia de estupefacientes.

Artículo 193.- Se consideran estupefacientes los que determinen el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, los reglamentos y además disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se expidan en la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución General de la República, así como los que señalen los convenios o tratados internacionales - que México haya celebrado o en lo futuro celebre.

Artículo 194.- Se impondrán prisión de dos a nueve años y multa de un mil a diez mil pesos, al que siembre, cultive, coseche o posea plantas de "cannabis" resinosas reputadas como estupefacientes por el Artículo 193, sin llenar los requisitos que para el caso fijan las leyes y disposiciones sobre la materia o con infracción de ellas.

Cualquier acto que se realice con plantas de "cannabis" resinosa o con la resina "separada", en bruto o purificada, de dichas plantas, diverso a los enumerados en este precepto, pero determinados como delitos en los artículos siguientes, quedará comprendido para los efectos de su sanción, dentro de los que dispone este Capítulo.

En ningún caso se concederá el beneficio de la condena condicional, a los que siembren, culti-

ven o cosechen plantas de "cannabis" resinosas, que tengan el carácter de estupefacientes.

Artículo 195.- Fuera de los actos previstos en el artículo anterior, se impondrán prisión de tres a doce años y multa de dos mil a veinte mil pesos.

I.- Al que elabore, comercie, transporte, po sea, compre, enajene, suministre aún gratuitamente o, en general, efectúe cualquier acto de adquisición suministro, transportación o tráfico de estupefacientes, sin llenar los requisitos que para el caso fijan las leyes, los convenios o tratados internacionales y demás disposiciones sanitarias -- a que se refiere el artículo 193.

II.- Al que, infringiendo, las leyes, los convenios tratados, internacionales y las disposiciones sanitarias que enumera el artículo 193, siempre, venda, enajene, suministre aún gratuitamente o en general, realice cualquier acto de adquisición, suministro, transportación o tráfico de semillas o plantas que tengan carácter de estupefacientes.

III.- Al que lleve a cabo cualquiera de los actos enumerados en las fracciones anteriores, con opio crudo, "cocinado" o preparado para fumar o -- con sustancias preparadas para un vicio de los que envenenan al individuo y degeneran la raza, actos que hayan sido motivo de declaración expresa por -- convenios o tratados internacionales, leyes o disposiciones sanitarias a que se contrae el artículo 193.

IV.- Al que realice actos de provocación general o que instigue, induzca o auxilie a otra persona para que use estupefacientes, o a que ejecute -- con ellos, cualquiera de los actos delictuosos señalados en este capítulo.

Si la persona inducida o auxiliada fuera menor de 18 años o incapacitada o si el agente aprovecha su ascendiente autoridad para ello, la pena será además de la multa, de cuatro a doce años de prisión.

No es delito la posesión, por parte de un toxicómano, de estupefacientes en cantidad tal que, racionalmente, sea necesaria para su propio consumo. En este caso quedará sujeto a las medidas de seguridad que señala el artículo 24 inciso tercero de este Código.

Artículo 196.- Cuando con motivo de su actividad, los farmacéuticos, boticarios, drogadictos o personas que ejerzan la medicina en cualquiera de sus ramas, ejecutaren o valiéndose de otras personas, cualquiera de los actos determinados por el artículo 195, las sanciones serán las siguientes:

I.- Prisión de cuatro a doce años y multa de tres mil a veinticinco mil pesos.

II.- Inhabilitación, en su caso, para el ejercicio de su profesión y del comercio, por un lapso no menor de dos años y

III.- Clausura de los establecimientos de su propiedad, por un término no menor de un año ni mayor de tres años, cuando los actos fueren ejecutados dentro de los establecimientos.

Artículo 197.- Al que importe o exporte ilegalmente estupefacientes o sustancias de las señaladas en este capítulo, se le impondrá una pena de seis a quince años de prisión y multa de tres mil a treinta mil pesos, sin perjuicios de aplicarle, en su caso, la inhabilitación a que se refiere el artículo anterior.

Si la persona inducida o auxiliada fuera menor de 18 años o incapacitada o si el agente aprovecha su ascendiente autoridad para ello, la pena será además de la multa, de cuatro a doce años de prisión.

No es delito la posesión, por parte de un toxicómano, de estupefacientes en cantidad tal que, racionalmente, sea necesaria para su propio consumo. En este caso quedará sujeto a las medidas de seguridad que señala el artículo 24 inciso tercero de este Código.

Artículo 196.- Cuando con motivo de su actividad, los farmacéuticos, boticarios, drogadictos o personas que ejerzan la medicina en cualquiera de sus ramas, ejecutaren o valiéndose de otras personas, cualquiera de los actos determinados por el artículo 195, las sanciones serán las siguientes:

I.- Prisión de cuatro a doce años y multa de tres mil a veinticinco mil pesos.

II.- Inhabilitación, en su caso, para el ejercicio de su profesión y del comercio, por un lapso no menor de dos años y

III.- Clausura de los establecimientos de su propiedad, por un término no menor de un año ni mayor de tres años, cuando los actos fueren ejecutados dentro de los establecimientos.

Artículo 197.- Al que importe o exporte ilegalmente estupefacientes o sustancias de las señaladas en este capítulo, se le impondrá una pena de seis a quince años de prisión y multa de tres mil a treinta mil pesos, sin perjuicios de aplicarle, en su caso, la inhabilitación a que se refiere el artículo anterior.

Las mismas sanciones se impondrán al funcionario o empleado público aduanal que permitiere la introducción o la salida del país, de estupefacientes o sustancias determinadas en el artículo 193, con violación de las prescripciones contenidas en el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, en los convenios o tratados internacionales suscritos por México o que en lo sucesivo suscriba en las leyes o disposiciones sanitarias o en cualquiera otra ley.

Artículo 198.- A los propietarios o encargados de un fumadero de opio o de un establecimiento destinado en cualquier forma, para que no se lleven a cabo en él, la venta, suministro o uso de estupefacientes o sustancias comprendidas en la Fracción III del artículo 195, se le impondrán las mismas penas que señala el artículo anterior, clausurándose además definitivamente el establecimiento de que se trata.

Artículo 199.- Los estupefacientes, los aparatos, los vehículos objetos que se emplearon en la comisión de los delitos a que se refiere este capítulo serán en todo caso, decomisados y se pondrán a disposición de la Autoridad Sanitaria Federal, la que procederá de acuerdo con las disposiciones o leyes de la materia, a su aprovechamiento lícito o a su destrucción.

Sin hacer una crítica jurídica en forma a la citada reforma, si creemos pertinente hacer algunas aclaraciones.

Ha sido siempre preocupación del legislador el reglamentar lo referente a drogas y drogadicción; así vemos que desde 1871 encontramos disposiciones pertinentes, al igual que los códigos de --

1929 y 1931, con una interesante reforma en 1947.

La nueva legislación cambia desde la denominación, ya que coordinándose con la designación internacional llama ahora Estupefacientes a lo que antes se conocía como Enervantes.

Los aspectos más importantes de la reforma son:

Se habla de Cannabis resinosa para distinguirla de otros tipos de Cannabis; se aumenta las formas de comisión del ilícito (transporte y cosecha); agrava varias actividades (instigación, provocación, auxilio, etc.); toma en cuenta la profesión del sujeto activo (funcionario o empleados aduanales, farmacéuticos, médicos, etc.) para darles mayor sanción; en general se elevan las penas.

La legislación mexicana en lo referente a estupefacientes se ve completada con el Código Sanitario; éste ha reglamentado lo referente a estupefacientes en su versión de 1926 en la de 1934 y 1949.

El Código Sanitario Vigente es el del 29 de diciembre de 1954 y en su capítulo XII contiene las disposiciones referentes a estupefacientes, especificando cuáles son y reglamentando su uso. Dicho Código Sanitario fue publicado en el Diario Oficial del primero de marzo de 1955.

En de 1973 es reformado nuevamente

La actuación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en materia de estupefacientes tiene - su base legal en este Código.

En relación al Código Aduanero podemos hacer referencia a su artículo 570 el cual estima contra bando la importación o exportación ilícitas de mer cancias cuyo tráfico internacional esté prohibido, así como los actos encaminados a la realización de dichas operaciones.

Ley de Vías Generales de Comunicación.

Prohíbe en sus artículos 441, 442, y 443 la circulación o remisión por correo de la correspon dencia que pueda ser utilizada para la comisión de un delito.

Ley General de Población y su Reglamento.

En su artículo 104 establece la cancelación de la calidad migratoria y la deportación al inmi grante, turista o visitante que se dedique a acti vidades ilícitas o deshonestas.

En el reglamento se considera como impedimen to legal para internarse en la República Mexicana, con cualquier calidad migratoria, a los extranje ros toxicómanos, alcohólicos habituales o que propa guen o fomenten el hábito de las drogas-enervan tes o en alguna forma trafiquen con ellas (artículo 17 y 27).

Reglamento Federal de Toxicómanos.

Finalmente no es muy conocido. Consta de once artículos que reglamentan disposiciones del Código Sanitario y fué publicado en el Diario Oficial el 17 de febrero de 1940.

En este Reglamento se indican los procedimientos a que deben someterse los toxicómanos, a los que considera como enfermos y a los que define como individuos que sin fin terapéutico usan drogas estupefacientes.

Este reglamento autoriza a los médicos con título registrado a recetar estupefacientes en las dosis permitidas previa solicitud y utilizando formularios especiales.

Autoriza igualmente a los farmacéuticos para despachar enervantes cuando sean prescritos por médicos que cumplan los requisitos.

Los toxicómanos quedan obligados a someterse a tratamiento público o privado y las instituciones (dispensarios) a llevar un registro de toxicómanos para poder proporcionarles la droga autorizada.

A nuestro juicio podemos decir que la drogadicción, el tráfico está en todas partes y a la vez en ninguna y su crecimiento aumenta y se multiplica en forma geométrica, y la consecuencia de esto es que a nuestra legislación ya la ha dejado muy atrás, pues ésta como se ve claramente, no ha tenido ni siquiera un crecimiento aritmético.

A pesar de todo consideramos que el atraso -

de nuestra legislación en materia de estupefacientes, no es tan grave en cuanto a lo legal, en razón de que previene más o menos en forma adecuada los delitos en contra de la salud.

Por más que se reglamente sobre delincuencia en general, necesariamente será un fracaso si no se auxilia, si no se planifica una labor asistencial recurriendo a otras materias, que serían entre otras la sociología en especial que comprendería :

- a).- Sociología familiar,
- b).- Sociología urbana,
- c).- Sociología industrial,
- d).- Sociología rural.

Por otra parte se debe recurrir a la psicología en su doble relación con:

- a).- Las ciencias Biológicas y
- b).- Las ciencias Sociales.

La psicología en su relación con (b), comprenderá: psicología social, la adaptación humana a los cambios sociales.

Y por último recurrir también a la antropología cultural que comprenderá los diferentes estudios.

El Concepto de cultura.

Diferencia entre los sistemas de valores (en relación con los diversos grupos culturales de una sociedad).

Las diferencias culturales.

Cultura y estructura social.

Los cambios culturales y

Concepto de raza.

ALGUNAS CONSIDERACIONES DE NUESTRO DERECHO EN LA -
SOCIEDAD ACTUAL.

- a) Principios de la Revolución Mexicana y -
sus fines,
- b) Las Normas y el Grupo Social,
- c) Los Marginados y las Normas,
- d) El Despilfarro de Recursos humanos
- e) Ideología Jurídica o Conciencia Jurídica,
- f) La Dependencia a partir de la Revolución
Mexicana de 1910,
- g) Algunas Consideraciones Referentes a la
Democracia,
- h) Comunicación Masiva e Influencia en las
diferentes Clases Sociales y Resultados.

La Revolución Mexicana que traduce sus principios y metas en la Constitución General de la República, busca el logro de la justicia social; pero garantiza al hombre sus derechos fundamentales, a fin de que su actuar frente a la sociedad y al gobierno, sea digno y respetado, como base sólida de una nación de las mismas características.

Sin embargo, por avanzada que sea la legislación de un país, no basta la letra del derecho para garantizar la actividad de sus normas, hay tantas situaciones de hecho que día a día se agravan lejos de remediarse.

Por ejemplo: por lo que se refiere a las normas y el grupo social podemos decir: que en toda estructura social existe una subestructura cultural a la que se puede definir como "el cuerpo organizado de valores normativos que gobiernan la conducta que es común a los individuos de determinada sociedad o grupo" (28). Cada individuo expresa la moral común de su grupo a su manera entiende lo jurídico a su manera y de acuerdo también a la clase a la que pertenece y a sus condiciones económicas. Un hecho moral, jurídico o antijurídico visto por varias personas tiene distintos puntos de vista, derivados de los sistemas valor-actitud de cada uno de ellos.

La moral como producto cultural responde a cambios y estos cuando se producen aceleradamente provocan lo que ha dado en llamarse "anomia", o sea la falta o carencia de normas, o también "un estado de ánimo en el que está roto o mortalmente debilitado el sentido de cohesión grupal, resorte de la moral del individuo". La conducta anómala aparece como disociación entre las aspiraciones culturalmente prescriptas y los medios socialmente aceptados para lograrlas. Se hace cada día más difícil para el individuo vivir en una sociedad sin forma, en la cual tiene que elegir, aún en situaciones más sencillas, entre varios modelos de conducta y entre varios valores sin sanción, y lo grave es que a ese individuo nunca se le ha enseñado cómo elegir ni cómo arreglarselas para sí mismo, dice Mannheim (húngaro, S. XX) (29). Consecuencia de ello es la creencia de un mismo marco referencial de aspiraciones, y un tipo de individuo o grupo social que viviendo en una sociedad no se integra, a lo que llamaremos marginados.

(28) Robert Merton. Teoría y Estructura Social, - México, FCE. 1964. Pag. 170.

(29) Karl Mannheim diagnóstico de nuestro tiempo. México FCE. 1944. Pag. 34.

Hoy merecen ese nombre de "marginados" tanto el delincuente como el adolescente; el poblador rural como el de una ciudad perdida; el inmigrante o migrante como el jipi, el intelectual como el -- analfabeto, etc. El hombre aislado no puede satisfacer las necesidades básicas de afiliación, de -- prestigio, de poder, de seguridad, autorealización. Está condenado a la soledad y al subdesarrollo, a vivir sumergido, masificado en una sociedad mecani- zada y enajenada, en la cual no es hábito reflexio- nar, en la cual la intimidad está desacreditada, -- en la cual hay una inflación de palabras vacías de contenido como patria, libertad, democracia, igual- dad, amor, cambio, que son utilizadas como slogan sin una significación auténtica y real.

Sorokin ha caracterizado la crisis de nues- tra época al indicar que la máxima moral parece -- ser: "Todo se permite si puede llegar al éxito" -- (30). Se exige mantener objetivos elevados sin que se den las posibilidades para lograrlos. Se ha en- fatizado el título Universitario olvidando que am- plios sectores de la población no terminan sus es- tudios primarios; se ha incrementado la industria- lización y se le ha dado el auge a la tecnología - en desmero del agro; se habla de participación - sin tener en cuenta que el diálogo, el auténtico - diálogo, es la verdadera fuente de la integración; se sanciona a quienes bajan el nivel de las aspira- ciones generales. Se usa demagógicamente a la ju- ventud, pero se le niega el derecho de opinar. Ci- vilización y barbarie siguen coexistiendo. Llega- mos a la luna, mientras miles de niños mueren - - anualmente de hambre. Estamos orientados mercanti- listicamente. Hay que estar al remolque de la moda, trepar en cargos públicos. Si se tiene éxito, se - es valioso. La angustia de nuestro tiempo es la re

sultante de la avidez por alcanzar metas exteriores al hombre mismo. La aceptación de valores ha pasado así de lo general a lo individual, a ser una apreciación personal y consciente, aún cuando muchas veces no sea reflexivamente elaborada.

Asistimos al diario despilfarro de los recursos humanos. A nadie preocupa acumular capital humano, o sea incrementar el número de personas que dentro de un sistema socioeconómico posean capacitación, calificación y experiencia para colaborar en los procesos productivos y creativos; lo que implica desarrollar en el hombre actitudes que lo hagan considerarse protagonista y partícipe del proceso de crecimiento. Ya los filósofos de la Revolución Francesa, Condorcet entre ellos, habían sostenido que las estrategias para lograr el proceso, eran la igualdad que proporciona la educación masiva del pueblo y una mejor distribución de la riqueza. En nuestra sociedad no hay todavía opciones.

Se ha dicho reiteradas veces que el subdesarrollo, así como el desarrollo asincrónico, crean tensiones estructurales, debido en el primer caso al estado de inmersión en que se encuentran grandes sectores de las sociedades, y en el segundo, porque no reconocemos en esencia que todo hombre es capaz de optar, de ser dueño de su libertad, de participar en la reconstrucción y en el goce de una nueva estructura social. Omitimos abandonar la competencia, el hablar en términos de más y pasar de una vez por todas a la solidaridad. Frecuentemente caemos en la inestabilidad política, en guerrillas sangrientas, en huelgas y manifestaciones agresivas, por no considerar que detrás de todo acto, de toda acción, de toda obra e idea, hay hombre; hombres que como decía Unamuno, son de carne y hueso, hombres que ríen y sufren, hombres a los que deberíamos llamar humanos, porque son iguales a nosotros sea industriales u obreros, sean comerciantes o campesinos. Todavía no hemos interna-

lizado que la solidaridad es también un deber.

Ante tales condiciones y haciendo algunas -- consideraciones de tipo muy general al fondo del -- problema, podemos decir lo siguiente: consideramos que la ideología jurídica o consciencia jurídica, está en estrecha conexión con la política. Esta co -- nexión se determina, primero, porque las relacio -- nes de producción dominantes en esta sociedad de -- "consumo" encuentran su reflejo directo en las nor -- mas jurídicas; lo mismo que la ideología política, la jurídica está más vinculada con la base económi -- ca de la sociedad que otras formas ideológicas. Se -- gundo, el derecho se establece bajo la influencia -- decisiva de la política de la clase dominante. Los intereses cardinales de la clase que está en el po -- der forman un sistema determinado de principios ju -- rídicos y leyes que la autoridad estatal sanciona -- como obligatorios para todos. Marx y Engels defi -- nieron en el manifiesto del Partido Comunista el -- derecho precisamente como la voluntad, erigida en la ley, de la clase dominante. (31)

Pero el derecho, como tal, no se debe confun -- dir con la ideología jurídica. El derecho es un -- sistema de normas obligatorias de conducta de los individuos en la sociedad normas registradas en de -- terminadas leyes jurídicas y respaldadas por la -- fuerza coercitiva del Estado. La ideología jurídi -- ca, en cambio, es el conjunto de opiniones que ex -- presan la actitud de la clase de que se trate ante el derecho existente, ante la legislación jurídica; es la noción que se tiene de lo legal y lo no le -- gal, de lo obligatorio y de lo no obligatorio. Lo mismo que las otras formas de conciencia social, -- la ideología jurídica tiene cierta especificidad. --

(31) Carlos Marx y F. Engels. Obras Escogidas en -- dos tomos. Ed. en español. Tomo II Pag. 397, Méx. 1966.

Refleja las relaciones económicas de la sociedad - en determinados conceptos jurídicos, en las nociones de las obligaciones de los miembros de la sociedad y en la noción de la ley o legal. Lejos de reflejar solo las relaciones económicas, refleja también las políticas y las familiares. Más en todo ello, la ideología jurídica refleja las relaciones sociales desde el punto de vista de la reglamentación jurídica de la conducta y los actos de los miembros de la sociedad. Engels escribió que "los hechos económicos tienen que revestir la forma de motivos jurídicos para ser sancionados en forma de ley..." (32).

Los motivos jurídicos o normas jurídicas son "el lenguaje" específico en que se expresan en la forma ideológica de conciencia jurídica las relaciones económicas y otras. Por eso la ideología jurídica tiene carácter normativo, regulador de la conducta de los individuos, en la sociedad. Sus categorías fundamentales son : los derechos y obligaciones, la ley y la legalidad, los tribunales y la justicia, el delito y el castigo, etc.

Las teorías jurídicas, lo mismo que las políticas, tienen un carácter de clase muy acusado. En la sociedad dividida en clases antagónicas, como la nuestra y que ya hemos visto en capítulos anteriores, las opiniones jurídicas de la clase dominante sirven de fundamento de la legalidad de las relaciones sociales dadas y basadas en un tipo determinado de propiedad. La clase dominante no solo consolida en forma de leyes jurídica las relaciones de producción en que está vitalmente interesada, sino que, mediante determinada ideología jurídica, hace pasar su derecho por el único justo. --

(32) V.I. Mennin. El Estado y la Revolución. Obras Escogidas en tres tomos, Ed. en español. T.II. Pag. 371. Méx. 1966

Así, la ideología jurídica de nuestra actual sociedad interpreta el derecho como la personificación de la justicia suprema y presenta la democracia --burguesa como el ideal de la organización democrática y los tribunales como tribunales imperiales. En realidad, nuestro derecho defiende los intereses de la sociedad capitalista, y la democracia, -- una de las formas de dictadura de la clase dominante, no hace sino ofrecer una igualdad formal, y no real, ante la ley.

Y ya hemos hablado de democracia, referimos un poco de lo que es ella, en nuestra actual sociedad, con el propósito, además de comprobar un tanto nuestras consideraciones precedentes.

A partir de la Revolución Mexicana de 1910, se comienzan a generar reacciones populares, impregnadas de fuerte contenido emocional y telúrico, de difusa significación ideológica y con extraordinaria capacidad de aglutinación, (32) contra las oligarquías tradicionales y asfixiantes. Pero su falta de experiencia política los retorna a la concepción paternalista del poder unipersonal o al sometimiento al positivismo liberal, caracterizado por su neutralidad frente a las cuestiones fundamentales de la vida, y por lo tanto, por su tolerancia. El *laissez faire* pasa a ser el disfraz de las democracias. Ocupados en mantener el poder y sus posiciones de status en hacer politiquería de comité sin preparar a las masas para participar en el gobierno, dejaron que las cosas se deslizaran por sí solas en un exceso de improvisación. Y como señala Mannheim, ese *laissez faire* representó "un marchar a la deriva que preparó -- como hemos visto el terreno a los futuros y actuales dictadores" -- (33). Atendiéndose a los hechos, las acciones gu-

(32) V.I. Mennin. El estado y la Revolución. Obras Escogidas en 3 tomos, Ed. en español. T. II. P. 371. - Méx. 1966.

bernamentales sólo fueron paliativos, y la democracia una farsa. Y en 1870, Sarmiento (argentino, S. XIX), lo había señalado al decir "que la empresa gloriosa de nuestro siglo es difundir en toda la masa de habitantes de un país, cierto grado de instrucción para que cada uno pueda abrirse honorablemente a la participación de las ventajas sociales y tomar parte en el gobierno de todos para todos.- No hay República sino bajo esta condición, y la palabra democracia es una burla donde el gobierno pospone o descuida -deliberadamente- formar al ciudadano" (34).

Así pues, democracia y dictadura son dos formas antinómicas de realidad social que se suceden dinámicamente en nuestro sistema, porque la primera ha funcionado muy defectuosamente y falseado por ciertos grupos.

Juan XXIII ha dicho que "de la misma dignidad de la persona humana proviene el derecho a tomar parte activa en la vida pública y a contribuir a la consecución del bien común" (36). Esta participación activa es lo que hace que la democracia sea tal y que la posibilita que una sociedad esté en continuo proceso de cambio y de crecimiento. Durkheim, en 1893, había señalado que "una nación puede conservarse sólo si entre el Estado y el individuo se hallan interpuestos una serie de grupos secundarios suficientes a su esfera de acción y ha cerles participar así en la corriente general de la vida social", (37). La democracia no es una forma de gobierno, igualdad de todos los hombres, respeto y fe en la dignidad humana, responsabili-

(33) José L. Romero: Latinoamérica. Situaciones e Ideologías. Bs.As. del Candil. 1967. Pag. 66.

(34) Karl Mannheim: Diagnóstico de nuestro tiempo FCE. México 1944, Pag. 27-

(35) Domingo Sarmiento: Mensaje al Congreso Nacional 15 mayo de 1970, En: Obras Completas T.50, Pag. 368.

dad, participación como derecho. En nuestro país - la educación no ha preparado a las masas para asumirla, ya anteriormente hemos dicho porqué. A nuestro juicio consideramos que posiblemente el mayor fracaso de esta estructura democrática sea que en ella, los maestros no han ayudado también a la gente a conocer una nueva forma de seguridad acorde con el nuevo ambiente que se está creando. Claro está que entendemos y debemos entender las imposibilidades en que éstos se encuentran, es decir, sus condiciones, económicas, social y política.

La democracia sólo puede existir como forma de gobierno si existen cuerpos intermedios participativos, es decir, un principio de cohesión social con una comunicación fluida y una rápida identificación alrededor de los problemas básicos de la convivencia. El poder no puede ser de un grupo privilegiado, aunque sus miembros sean "elegidos" por el pueblo. Votamos, pero después nos desentendemos de los funcionarios que "elegimos". Estamos representados en el gobierno y eso nos conforma. La democracia toma así estado, porque concurrimos a facilitar el funcionamiento del sistema institucional y jurídico. Pero el funcionario elegido no es gestor de los grupos intermedios sino del partido político que apoyó su candidatura electoral, es decir, y como ya lo hemos dicho, la clase dominante.

Consideramos pues, que la democracia nunca ha sido verdaderamente representativa en nuestra sociedad.

Siempre ha marginado a los más necesitados. Y en esa escasa representatividad la que destruye su es

(36) Juan XXIII: Pacem in terris, 4

(37) Durkheim Emilio, La división del trabajo social, Barlona, Jorro, 1928, Pags. 28 y 29.

tabilidad y determina el desentendimiento de quienes toman conciencia del hecho. Nuestra democracia ha sido paternalista ha equivocado la transformación de las estructuras socioeconómicas, ha acrecentado los privilegios de los que ya los poseían, han manipulado hombres en lugar de hacerlos crecer. Los partidos políticos, automatizados, sin verdaderos representantes de la masa popular, en manos de liberales individualistas, "quemados" en su imagen de personas, han caído en el descrédito y sin proponérselo han contribuido a la instauración de lo que más que democracia es dictadura. Se teme a los regímenes totalitarios pero se los favorece con la inercia. El poder se mantiene aún devaluado, utilizando las siniestras estrategias del chisme la denuncia, el rótulo y la demagogia de términos vacíos de contenido en sus discursos por falta de acción. Así "el cambio" ha pasado a ser un leit-motiv en boca de políticos, educadores, publicistas, periodiqueros, etc. Pero el cambio para los demás, no para ellos que lo proponen. Sin embargo el cambio, tendrá que llegar. Estamos en la transición - ya y lo nuevo, la auténtica democracia llegará con o sin ellos. Algo está pasando en el mundo, pero los políticos, a diferencia de lo que opinaba Aristóteles, son hoy los ciegos.

El cambio no se asume con buenos propósitos anunciativos. Se asume en el desempeño de roles, - como una actitud o forma de vida; como un permanente compromiso.

Volviendo al *laissez faire* de las democracias actuales ha traído también un trastorno en el proceso valorativo frente al incontrolado cambio social. Las normas son percibidas dentro de un marco referencial caduco que enajena. Las virtudes del amor, la ayuda mutua, la fraternidad y la solidaridad, han pasado a ser relativamente personales

cuando no devaluados en ese ir a la deriva. Mucha gente fracasa en su vida porque nunca fueron ni -- son enseñados a traducir las virtudes aprendidas -- en sus hogares a las condiciones de la sociedad -- más amplia. Toda nuestra tradición educativa, con su sistema de valores, está adaptada todavía a las necesidades del mundo vecinal. Y a pesar de eso -- nos extrañamos aún del fracaso de las gentes cuando se les pide que actúen dentro de un horizonte -- más amplio (38). Hemos creado poderosas tecnolo -- gías aumentado el ocio mecanizado, pero hemos olvi -- dado crear con igual éxito las condiciones humanas para satisfacer las aspiraciones morales del hom -- bre y contribuir a la formación de su personalidad. Los medios masivos de comunicación no han sido -- puestos a su servicio, sino para aumentar su enaje -- nación. Los dirigen desde afuera, desnaturalizando su cultura, acrecentando la competición.

Examinemos un poco estas consecuencias en -- nuestras clases sociales. Estas consecuencias que vienen aparejadas al estado de nuestros diversos -- medios de comunicación, saltan a la vista y resul -- tan lógicas sin lugar a dudas.

La clase social privilegiada que representa un 2% del total del país, es refractaria a cual -- quier tipo de información que le llega, tiene forma de compararla, comprobar su verdad e influencia. Maneja a su conveniencia la información recibida y la transforma a su entera conveniencia, para hacer -- la llegar a otros grupos sociales más permeables e indefensos.

La clase media se siente obligada a creer en la información recibida y más si viene del sector patronal o gubernamental pues a lo que más teme es al cambio, sea cual sea, pensando que perderá lo que tiene y acaba por creer ciegamente en lo que se le dice.

La clase baja permanece en un estado de frustración al ver que todo lo que se le dice es falso y siempre de acuerdo con los intereses de los que están colocados en mejor posición que la de ella. Se vuelve ajena, indiferente y en muchos casos -- reacciona en forma contraria a sus intereses en la vida, tan solo por sentir el placer de la revancha. Esto dura tan poco que se vuelve a sumir aun más -- profundamente en sus desengaños. El alcoholismo, -- la drogadicción, la prostitución y muchos de los -- vicios que se padecen en estos grupos sociales son achacables directamente a los medios de comunicación que llegan a ellos.

Los marginados que es el volumen de población que nos da el distinguidísimo segundo lugar -- en la lista de los países con mayor injusticia social. A pocos puntos de la India y seguidos muy de cerca por Brasil. La reacción de este sector mayoritario de la población hacia los medios de difusión es de absoluta indiferencia, ve todo el aparato de las comunicaciones como algo totalmente ajeno a su ser y solo toma de él lo que le sirva irremisible del contexto del país.

RESULTADOS.- Por el excesivo y mal canalizado manejo de los diversos medios de comunicación en todos sus aspectos se ha llegado a que en México se carezca de opinión pública, de capacidad para seguir cualquier iniciativa que pretenda elevar el nivel de vida de los ciudadanos y sí se logran efectos --

contrarios a esos intentos de mejoría como son los ya clásicos fracasos en el ausentismo del voto en las elecciones, indiferencia a las campañas cívicas sobre la conservación de escuelas, evitar la contaminación ambiental, poner la basura en su lugar.

Por último haremos referencia a otra irrealdad, esto es, a la Carta de las Naciones Unidas del 26 de junio de 1945 que reafirmó su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derecho de hombres y mujeres, instando a promover el progreso social y a elevar el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad, formulaciones que tomaron cuerpo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. Su artículo 29 señala que "toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad." Sin embargo, el desarrollo de la comunidad ha puesto el énfasis en la transformación de las condiciones físicas vida de una población en lugar de ponerlo en la transformación de las personas. Y en cuanto a la declaración, ha caído en el olvido, ya que los mismos países declarantes no cumplen sus principios. Las palabras libertad, cambio, justicia social, igualdad, participación, son por ahora ideales.

Cada día crece el número de desposeídos, de desempleados, de marginados y de desesperados.

"Demasiado poco, demasiado tarde" es el universal epitafio para regímenes políticos que han perdido su mandato antes las demandas de los desposeídos, de los desempleados, de los desesperados -

y de los marginados.

C O N C L U S I O N E S

P R I M E R A . - Estas breves reflexiones nos llevan a la conclusión de que la espontaneidad y la imprevisión son adversarios del desarrollo, y que como actitudes inmaduras contribuyen a la creación de las posibles y lamentables consecuencias que hemos analizado. De ahí que sea necesario reemplazarlas por la reflexión, la prevención y el proyecto entre otras cosas. Pero reflexionar sobre posibles consecuencias, prever proyectar, son actitudes que dan origen a la elaboración de un plan.

S E G U N D A .- Consideración que planificación no es estatismo, que planificación no es colectivismo, que planificación no es nacionalización, que planificación no es autoritarismo. Que un plan de desarrollo no es ni más ni menos que lo que un plan es en cualquier actividad de la vida humana. Y un plan, así entendido, es una clara organización racional de los datos de un problema en un esquema destinado a la acción. He ahí una sencilla y lógica definición.

Aplicar esa organización racional de los datos referidos a un país para que éste pase de un estado de cosas a otro, es elaborar un Plan de desarrollo Nacional. Claro es que ese ordenamiento sistemático en función de un fin debe poseer ciertos caracteres que convertirán al plan en un medio eficaz, y harán de él el recurso suficiente para lanzar a un país por las vías del desarrollo. Entre esos caracteres mínimos podemos señalar la necesidad de que el plan sea:

1.- Global o integral, enfrentando no sólo las realidades y necesidades económicas, sino fun-

damentalmente las sociales, evitando así toda parcialización u omisión.

2.- Realista, haciendo una evaluación clara de las posibilidades del país con sucesivas metas próximas de superación; y

3.- Con adecuación a la realidad psicológica del medio en que se va a llevar a cabo, a fin de ser recurso eficaz para crear lo que podríamos llamar voluntad nacional de desarrollo.

T E R C E R A .- Consideramos que al nivel jurídico político, la ley en nuestro país es claramente discriminatoira de los sexos, hecha por los hombres y para los hombres en contra de las mujeres, usufructuando la dominación jurídica de sexo análogo a la dominación de clase.

Además de la dominación jurídica, el poder económico lo detenta también el sexo dominante de la clase dominante. La desigualdad se manifiesta tanto en la fuerza económica como en los cargos de cualquiera de los tres poderes.

En relación a lo anterior, podemos considerar que no podemos de ninguna manera pensar, mucho menos propugnar el desarrollo, menos dentro de nuestro sistema capitalista, ya que en este la mitad femenina del género humano, está doblemente oprimida. La obrera y la campesina son oprimidas por el capital y, además, incluso en las repúblicas Burguesas más democráticas, no tienen plenitud

de derecho ya que la ley les niega la igualdad con el hombre. Esto, en primer lugar; y en segundo lugar lo que es más importante permanecen en la esclavitud casera, son " esclavas " del " hogar ", viven agobiadas por la labor más mezquina, más ingrata, más dura y más embrutecedora: la de la cocina y, en general, la de la economía doméstica familiar individual.

Como podemos ver la desigualdad reina en toda su extensión y más con respecto a la educación y guía de los hijos, por un lado una madre ignorante, marginada frustrada y llena de angustia y por otro un padre frecuentemente ausente dentro de sus obligaciones personales dentro del hogar, y a lo anterior todavía nuestro Código Civil nos dice por ejemplo en su artículo 423: Los que ejercen la patria potestad tienen la facultad de corregir y castigar a sus hijos mesuradamente. Y así como este artículo podíamos señalar otros. Sin embargo, consideramos por nuestra parte, que por avanzada que sea la legislación de un país, no basta la letra del derecho para garantizar la efectividad de sus normas.

C U A R T A .- Es de considerarse también -- que el desarrollo trae aparejados problemas sociales como son las drogadicción y el alcoholismo en relación a ello debe entenderse que el problema de las adicciones y habituaciones a drogas y al alcohol es un problema de todos. El Instituto Americano para el desarrollo de la ciencia dice: Todos queremos respirar aire puro y usar agua clara, pero que los demás paguen por ello. Estamos, en lo que a uso de drogas y medicamentos se refiere, en situación similar. Es problema de todos, todos debemos trabajar para mejorar la situación del país, y si es necesario, pagar o trabajar para ello.

Por su parte el gobierno debe instruir a la gente, darle trabajo, educación, orgullo, y el deseo de ver triunfar a sus hijos.

Así mismo fomentar intereses, valores, actitudes y metas entre niños y adolescentes, puede lograr que el actual " panorama de drogas " llegue a cambiar y atenuarse, cambiando si es necesario los falsos patrones culturales y de vida, con alternativas constructivas y aceptables, dentro de la Salud Mental.

Q U I N T A .- En cuanto a la estructura social se refiere, consideramos conveniente hacer notar por los datos recogidos en jóvenes con drogadicciones, que como sociedad semi-industrializada en desenvolvimiento, tenemos parte de lo que se ha llamado economía del desperdicio. Al lado de los productos comerciales e industriales que se hacen para usarse y desechar después (lo que posteriormente se complica con detritus incluso radiactivos), las civilizaciones están produciendo también seres humanos de desperdicio, quizá también con fines --desechables.

Los marginados, débiles sociales, intoxicados crónicos sujetos a los productos del mercado y propaganda, los anómalos, muchos de los cuales están siendo forjados por esa misma sociedad, es decir, por las élites que nos manejan. El desarrollo de nuestra sociedad en tales condiciones, no es posible y el derecho en esas condiciones, también seguirá siendo letra muerta.

B I B L I O G R A F I A .

- (1) Solís Quiroga. Industrialización y Delincuencia. Pag. 333.
- (2) J. Lomise Despert. Hijos del Divorcio. Editorial Paidós Pags. 264-265.
- (3) De Elia, Carlos M. Proceso Industrial y Familia. Pag. 249.
- (4) Bergel, Egon: Sociología Urbana; Ed. Bibliografía AG - Bs. As., 1959.
- (5) Yelpe, Ricardo: Aspectos de la Urbanización en sus Relaciones con el Desarrollo Económico. Pag. 301.
- (6) Plácido Horas. Jóvenes Desviados y Delincuentes. Edit. Humanitas, 1972
- (7) La Delincuencia Juvenil en el Mundo de Hoy, en estudios de Sociología; Ed. Omeba, Bs. As. - 1961.
- (8) Solís Quiroga, H.: Industrialización y Delincuencia. Pag. 333.
- (9) Solís Quiroga, H.: Introducción a la Sociología Criminal; México, 1961.

- (10) Cuevillas, F.A.: Sectores Socio-económicos en la República Argentina en Orden al Desarrollo Pag. 110.
- (11) Bidart Campos, G.: Grupos de Presión y Factores de Poder; Colec. La Siringa, Bs. As., - 1962; Riesco, José A. Las Clases Sociales y los Grupos de Presión en el Estado Moderno; Cuaderno # 46, Inst. de Derecho Constitucional.; Univ. de Córdoba.
- (12) La relación entre generación, vigencias y sociedad, fué analizado por ORTEGA Y GASSET (La Revolución de nuestro tiempo) y profundizada por su discípulo Marías, Julián: (ver) la estructura Social; Ed. Emecé, Bs. As., 1952.
- (13) Ruzzo, Mario J.: Un aspecto de la Educación - en las Sociedades en Desarrollo Industrial, - Pag. 294 y también en: Dos Problemas de la - Educación actual, Bs. As., 1953.
- (14) From, E.: Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea; Ed. FCE, México, 1950.
- (15) Díaz Bialek, A.: Sociología de la Técnica en las Sociedades en Desarrollo Industrial, Pags. 196-197.
- (16) Rodríguez Manzanera, Luis: La Delincuencia de Menores en México. Ed. Botas - México, 1971, Pag. 56.
- (17) Peinado Altable José.: Psicología. Ed. Porrúa, México 1958.

- (18) Código Civil vigente para el Distrito y Territorios Federales. Ed. Porrúa. 1973.
- (19) Otero y Luis Balada Ortega. Los Derechos Jurídicos de la Mujer. Ed. Alameda, Madrid, 1971.
- (20) Armoni Aniceto: Psicoanálisis de la Dinámica de un pueblo. (México Tierra de Hombres). 2a. Ed. B. Costa Amic Editores, México 1965.
- (21) Aramoni Aniceto: Psicoanálisis de la Dinámica de un Pueblo, (México, Tierra de Hombres) 2a. Ed. B. Costa Amic. Editores, México 1965
- (22) Código Civil Vigente para el Distrito y Territorios Federales. Ed. Porrúa. 1973.
- (23) Cfr. Berthely Lidya: La Familia en el Desajuste de la juventud. Criminalía. Año XXXII Pp. 555, México, 1967.
- (24) Este tipo de familia lo describe Oscar Lewis en su novela "Los Hijos de Sánchez" que pretendió presentar como un estudio antropológico de la familia mexicana.
- (25) Cfr. Montañón Miguel. Delincuencia Infantil. Criminalía Año XXIV. pp. 411 ss. México, 1958
- (26) Berthely Lidya:OP. Cit., Pág. 20.
- (27) Antonio Oriol Anguera. Radiografía de la Timidez. Ed. Trillas. México, 1973. Pags. 47, 48 y 49.

- (28) Robert Merton. Teoría y Estructura Social, - México, Fce. 1964. Pgs. 170.
- (29) Karl Mannheim Diagnóstico de nuestro Tiempo, México FCE. 1944, Pag. 34.
- (30) Pitirim Sorokin. La Crisis de nuestra Era. Bs. As. Espasa Calpe, Pag. 128.
- (31) Carlos Marx y F. Engels. Obras Escogidas en - dos tomos Ed. en español. Tomo II Pag. 397, México 1966.
- (32) V. I. Mennin. El Estado y la Revolución. Ob-- ras Escogidas en tres tomos, Ed. en español - T. II. Pág. 371. México 1966.
- (33) José L. Romero: Latinoamérica. Situaciones e ideología Bs. As. Del Candil. 1967. Pág. 66.
- (34) Karl Mannheim: Diagnóstico de nuestro Tiempo FCE. México 1944, Pág. 27.
- (35) Domingo Sarmiento: Mensaje al Congreso Nacional 15 de mayo de 1870, En : Obras Completas, T. 50, Pág. 368.
- (36) Juan XXIII: Pacem in terris, 4.
- (37) Durkheim Emilio, La División del Trabajo So-- cial, Barcelona, Jorro, 1928, Pags. 28 y 29.
- (38) Karl Mannheim : Idem. Pág. 31.

L E G I S L A C I O N .

- (1) Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.
- (2) Código Sanitario.
- (3) Código Aduanero.
- (4) Código Penal para el Distrito y Territorios Federales.
- (5) Reglamento sobre Toxicomanía.